



HAL
open science

Interés nacional y equilibrio continental.

Daniel Emilio Rojas

► **To cite this version:**

Daniel Emilio Rojas. Interés nacional y equilibrio continental.: Las relaciones consulares y diplomáticas entre el Imperio del Brasil y la República de la Nueva Granada, 1831-1854, 2024. El comportamiento intencional de Colombia., 2024, 9789587985054. hal-04469918

HAL Id: hal-04469918

<https://hal.univ-grenoble-alpes.fr/hal-04469918>

Submitted on 21 Feb 2024

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Interés nacional y equilibrio continental: las relaciones consulares y diplomáticas entre el Imperio del Brasil y la República de la Nueva Granada (1831-1854)*

DANIEL EMILIO ROJAS
UNIVERSITÉ GRENOBLE ALPES

Introducción

La curiosidad del ministro brasileño de Asuntos Exteriores sobre el destino de Colombia aumentó con las noticias que llegaron a la bahía de Guanabara¹. La guerra contra el Perú, los rumores sobre la renuncia del general Bolívar a la presidencia, y el estallido de levantamientos separatistas en Venezuela y Ecuador eran suficientes para interesarse en lo que ocurría en aquella república. Francisco Carneiro de Campos pidió a las legaciones brasileñas de Lima y Bogotá informes sobre la situación colombiana y convocó a Juan María Gómez, encargado de negocios de ese país ante la corte imperial del Brasil, a una serie de reuniones privadas entre abril y septiembre de 1830^[2].

* Para citar este capítulo: [insertar doi].

¹ Francisco Carneiro de Campos, *Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores presentado a la Asamblea General legislativa en la sesión ordinaria*. Center for Research Libraries [CRL], 1832. <http://ddsnext.crl.edu/titles?f%5Bcollection%5D=collection%3ABrazilian%20Government%20Documents>.

² Arquivo Historico do Museu Imperial (AHMI). Legação brasileira em Bogotá, 1830a, 202/2/6 y 202/2/17.

Carneiro de Campos, advertía Gómez, se interesaba en el estado de las relaciones entre Bogotá y “los departamentos del sur y el Perú, pues ya varias veces [le había] hecho preguntas a tal respecto”³. Le parecía evidente que el ministro buscaba ponderar las consecuencias de la existencia independiente de Venezuela y Ecuador y de la guerra colombo-peruana de 1829 en la negociación de límites que la legación colombiana había promovido ante el Brasil desde 1827^[4]. Aunque Gómez apelara en las reuniones a la fortaleza institucional de su gobierno, y subrayara que las dificultades estaban siendo resueltas, sus informes a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Colombia revelaban algo diferente. En realidad, como Carneiro de Campos, estaba convencido de que los colombianos transitaban un camino errático y vislumbraba el fin inminente del Gobierno instalado en Bogotá⁵.

La disolución de la unión colombiana representaba el fin de uno de los proyectos políticos más ambiciosos que habían surgido en el curso de la guerra de independencia contra España. Al constatarlo, Gómez no ocultaba sus temores ni sus vacilaciones. Mencionaba que el puñado de gobiernos que brotarían de la moribunda Colombia estarían a merced de aventureros y hombres sin experiencia en los asuntos públicos, o lo que era peor, perdurarían en un caos permanente provocado por guerras y disputas entre facciones, que terminarían por destruir los pocos beneficios conquistados con la independencia. En el plano internacional, tanto como a Carneiro de Campos, le preocupaban las consecuencias de la desintegración colombiana en las relaciones con el Brasil: “el Imperio [...] se vería con más gusto rodeado de pequeñas repúblicas que de Estados poderosos”, porque semejante escenario le ofrecería innumerables ventajas a la hora de deslindar y trazar sus fronteras⁶.

No se trataba de un problema menor. La desaparición de Colombia tendría efectos duraderos en las relaciones de todas las naciones que ostentaban territorios en aquel extenso bosque tropical bañado por la cuenca del Amazonas. En lugar de negociar los derechos de posesión sobre ríos, territorios y poblaciones que se hallaban en disputa desde el siglo XVII con una potencia unida e influyente, Gómez mencionaba que el Brasil tendría ante sí un conjunto de repúblicas atomizadas, que apenas conocían los territorios que reclamaban, y cuyos gobiernos, además de mantener las negociaciones fronterizas que se hallaban en curso, deberían iniciar otras nuevas para delimitar

3 Archivo General de la Nación (AGN). Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, T. VII, f. 146.

4 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, T. VII, 1826, ff. 18-28f.

5 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, T. IX, f. 146.

6 *Ibid.*

sus jurisdicciones. Tal yuxtaposición conduciría a la dispersión inevitable de esfuerzos donde era necesario concentrarlos. La multiplicación de comisiones de demarcación y arbitraje terminaría por amparar los intereses de una estructura diplomática que, como la brasileña, gozaba de un perímetro de acción más amplio.



Figura 5.1. Panorama da cidade de Rio de Janeiro, tomada a vol de Passaros do castel

Fuente: Louis Aubrun (gravador), 1854, Biblioteca digital da Biblioteca nacional do Brasil, http://objdigital.bn.br/acervo_digital/div_iconografia/icon684438/icon684438.jpg.

Sin embargo, contrariamente al canon creado por la historia patriótica brasileña, que caracterizó al imperio a inicios del siglo XIX como un bastión de unidad al compararlo con las turbulentas repúblicas suramericanas, Gómez mencionaba en sus informes que este también se hallaba amenazado por revoluciones y separatismos⁷. Marginadas del poder político desde la proclamación de la Constitución de 1824, que concentró el poder del Estado en el emperador Pedro I de Brasil, pero deseosas de aumentar su participación en los procesos decisorios y en la administración, las élites provinciales exigieron la abdicación del monarca en favor de su hijo. El 7 de abril de 1831, Gómez

⁷ AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, T. IX, 1831, f. 120.

asistió al palacio imperial de Río de Janeiro para aclamar al nuevo emperador, Pedro II, que asumió el título a los cinco años de edad, y en cuyo nombre gobernaron cuatro regencias sucesivas hasta 1840.

El reconocimiento del imberbe monarca no fue inmediato y confrontó al Brasil a la amenaza de fragmentaciones territoriales como consecuencia del cambio político. Al igual que Colombia, el Imperio del Brasil se encontraba “amenazado de desmembraciones por el norte y el sur”. Varias provincias, entre ellas el Grão-Para, cuya situación geográfica era esencial para cualquier negociación limítrofe con Colombia, “no prestaron adhesión al nuevo orden de cosas resultante” de la aclamación⁸, e incluso, algunas ciudades exigieron el restablecimiento de una monarquía absoluta⁹. Durante toda la década de 1830, el norte permaneció aislado del poder regencial y se opuso a la ratificación de un pacto político elaborado por las élites del centro-sur que no le proporcionaba ventajas tangibles (Schwarcz y Starling, 2015). Los grupos liberales del nordeste, “inclinados desde siempre a las formas democráticas”, tampoco aceptaron la nueva regencia. Por eso, como Gómez lo sugería, no podía descartarse que en los meses posteriores a la aclamación resucitara “el antiguo proyecto de la Republica de Ecuador”¹⁰, que, inspirado en la Constitución colombiana de 1821, propuso fundar en 1824 una república independiente en Pernambuco, Paraíba y Ceará (Rojas, 2013).

La afirmación de los proyectos de autonomía local a lo largo de América del Sur en 1831 tuvo diferentes repercusiones domésticas e internacionales. En el caso del Imperio del Brasil, las exigencias de participación de las élites provinciales condujeron a la reorganización del modelo territorial y administrativo creado tras la independencia (Dohnnikoff, 2005). En el de la República de Colombia, la consecuencia más visible fue su disolución y la creación de tres Estados diferentes; pero en ambos casos triunfaron gobiernos federales de una radicalidad sin precedentes. Además de impactar las construcciones nacionales y de crear interrogantes entre las élites suramericanas sobre el Estado, el territorio, el comercio y la identidad nacional¹¹, las contingencias y los problemas que resultaron de la reorganización política inauguraron un nuevo período en la historia internacional suramericana.

Este capítulo tiene como propósito estudiar las relaciones entre la República de la Nueva Granada y el Imperio del Brasil entre 1831 y 1854. La primera

8 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, T. IX, 1831, f. 126.

9 “Sartoris a John Quincy Adams, Rio de Janeiro, 14 de abril de 1821”, en W. Manning, *Diplomatic correspondence concerning the Independence of Latin-American Nations* (Carnegie Endowment for International Peace/Oxford University Press, 1925), 1.

10 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, T. IX, 1831, f. 121.

11 Un trabajo pionero en este ámbito para la década de 1810 es el de Pimenta (2017).

parte, “Objetivos y estrategias de la política exterior neogranadina y brasileña”, sintetiza los fines que ambos países persiguieron entre 1831 y 1854 y describe los medios que emplearon para alcanzarlos. La segunda, que estudia el papel de las redes consulares neogranadinas y brasileñas en la articulación de la política exterior y en la difusión de la imagen nacional, se titula “Los servicios consulares: comercio e imagen internacional de la nación”. La tercera, “Ambiciones territoriales y equilibrio de poderes”, describe las estrategias de política internacional concebidas y ejecutadas por las élites neogranadinas y brasileñas para adquirir y defender los territorios y ríos amazónicos. Ecuador y Perú, como será oportunamente subrayado, tuvieron un papel protagónico en las relaciones entre la Nueva Granada y el Brasil. “Una estrategia de negociación de los Estados colombianos”, cuarta y última parte, examina el proyecto de alianza entre Venezuela, Ecuador y la Nueva Granada para negociar conjuntamente sus fronteras ante el Brasil. La alianza no solo marcó el inicio de un nuevo momento en las relaciones entre la Nueva Granada y el Brasil, sino que también comprobó que las tradiciones imperiales ibéricas se conjugaron con la defensa de los intereses nacionales en el espacio internacional suramericano.

El período abordado en este estudio fue crucial en la formación de la conciencia geoestratégica de las élites neogranadinas y brasileñas, y de forma general, en la articulación de un espacio internacional suramericano con características propias, que, a pesar de la injerencia permanente de Inglaterra y Francia, no poseía los mismos patrones de funcionamiento de la política intraeuropea. Por la diversidad de intereses que defendían, y por su posición política y geográfica en el continente americano, las relaciones entre la Nueva Granada y Brasil constituyen un observatorio privilegiado para estudiar las variables que estructuraron la vida internacional suramericana del siglo XIX: los innumerables esfuerzos científicos e institucionales para crear una gramática coherente que sintetizara en un discurso nacional a la población, el clima y el territorio; el desarrollo de los servicios y las jurisdicciones consulares; la formulación de un conjunto de objetivos de política externa que encarnaban el interés nacional; el surgimiento de una percepción internacional en ciernes al formular diagnósticos sobre los intereses nacionales de los vecinos; la internacionalización de los conflictos políticos internos; la consolidación de actores capaces de interactuar con la economía mundial; y, en fin, la elaboración de estrategias basadas en la creación de alianzas o en la instrumentalización de rivalidades para respaldar las ambiciones territoriales y trazar las fronteras.

Como cualquier otro género histórico, la historia de las relaciones internacionales se basa en hipótesis que estudian fenómenos con una extensión temporal y espacial concreta. A su vez, las hipótesis se apoyan en cronologías y áreas geográficas que permiten demostrar o refutar la existencia de

coyunturas, patrones y discontinuidades en la gestión y repartición del poder internacional. La primera hipótesis de este trabajo sostiene que las relaciones entre Brasil y la Nueva Granada entre 1831 y 1854 correspondieron a dos períodos diferentes de la historia internacional suramericana. El primero, entre 1831 y 1844, tuvo como denominador común en ambos países una tendencia al aislamiento ocasionada por la recomposición de los pactos políticos y de las relaciones de fuerza domésticas. Los jefes de Estado y sus colaboradores no tuvieron ni el poder ni la autonomía suficientes para liderar estrategias de política exterior ambiciosas. La vida política y económica se aglutinó en torno a diferentes subsistemas interestatales (el Caribe, el Pacífico central y el Atlántico sur), que permitieron a las élites suramericanas formular diagnósticos sobre los intereses territoriales y comerciales de los países vecinos. Aunque hubo una oposición general al surgimiento de la hegemonía internacional de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839), que se acompañó de misiones e intercambios epistolares entre quienes percibieron el proyecto de Andrés de Santa Cruz como una amenaza, en términos generales, la interacción diplomática fue limitada.

A diferencia de lo ocurrido durante el primer período, en el segundo, que se sitúa entre 1844 y 1854, la interacción entre los países de la región aumentó ostensiblemente. Varios factores lo explican. El primero fue el incremento de los volúmenes de exportaciones de productos agrícolas como el café y el tabaco, que tuvo como efecto la extensión de las redes consulares en América del Sur y en el Atlántico. El papel de los servicios consulares ha tendido a subvalorarse por la importancia atribuida a las misiones diplomáticas, pero es indudable que los cónsules y vicecónsules actuaron como agentes de la política internacional neogranadina al multiplicar los contactos entre los núcleos políticos y económicos de diferentes países. El segundo factor fue la necesidad de deslindar y trazar las fronteras internacionales, una tarea larga y accidentada que tuvo consecuencias internas y externas. En el ámbito interno, la afirmación de la soberanía se expresó a través de la voluntad del Poder Ejecutivo por conocer e integrar poblaciones y territorios que habían permanecido al margen de los espacios nacionales. La creación de misiones científicas y la erección de museos que respaldaran la identidad histórica de la nación ilustran tales objetivos. En el ámbito externo, proliferaron misiones diplomáticas que recopilaron información y negociaron convenciones de navegación y tratados preliminares de fronteras públicos y secretos. Finalmente, el tercer factor fue el diseño y la ejecución de estrategias de política internacional para defender las reivindicaciones territoriales y afirmar el control sobre las cuencas fluviales y los espacios marítimos. Esas estrategias, que se basaron en cálculos sobre las capacidades reales o imaginadas de los demás países suramericanos y de

Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, estuvieron acompañadas de acciones diplomáticas exitosas y fallidas.

La segunda hipótesis demuestra que América del Sur fue un sistema multipolar fundado en reglas políticas westfalianas, cuyos miembros defendieron sus intereses nacionales con estrategias para mantener o alterar los equilibrios de fuerza internacionales. Una de las principales características del sistema fue la oposición general a la aparición de una potencia hegemónica. Otra, que los Estados coexistían con unidades de poder no estatales, como los poderes provinciales o las redes transnacionales de solidaridad entre caudillos¹². La conciencia de un parentesco profundo, o de la necesidad de crear escenarios de concertación que favorecieran la negociación en vez del enfrentamiento, no hizo que los ejecutores de la política internacional suramericana perdieran de vista las rivalidades que sostenían con sus vecinos. El recurso a la fuerza como forma de resolución de los conflictos estuvo presente durante todo el siglo XIX. En el caso de las élites vinculadas a la toma de decisiones y a la representación internacional de los Estados, la proyección de una geografía diplomática de alianzas y antagonismos sobre el espacio suramericano fue uno de los principales vectores para conocer y explotar el territorio, identificar los intereses estratégicos de los adversarios y calcular sus ventajas y limitaciones. La comprensión de las relaciones de fuerza a nivel regional y mundial les permitió a la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador diseñar una estrategia para contener la hegemonía del Imperio de Brasil en la década de 1850.

La tercera hipótesis consiste en diferenciar la defensa de los intereses nacionales en el ámbito internacional de la construcción social de las naciones y de los Estados suramericanos en el ámbito doméstico. La diferenciación étnica y social, la existencia de élites regionales poderosas que desafiaban la autoridad de las instituciones políticas centrales, y la ausencia de cohesión territorial entre un mosaico de regiones vastas y distantes, explican que la nación moderna en América del Sur durante la primera mitad del siglo XIX fuera un proyecto en construcción. Sin embargo, como ocurrió en el caso neogranadino, las guerras de independencia y la inserción al sistema internacional condujeron a diferentes sectores vinculados a los poderes político y económico a defender valores, y a establecer prioridades de gobierno asimilables a la promoción y a la defensa del interés nacional. Entre ellos se encontraban

12 C. Espinosa, "Ecuador se inserta en el sistema de Estados: Las relaciones internacionales de Ecuador entre 1830 y 1870", en *Relaciones internacionales a la luz del bicentenario*, compilado por B. Zepeda (Flacso, Sede Ecuador, 2009), http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/flacso-ec/20170623051455/pdf_415.pdf. Para ilustrar la tesis de la coexistencia entre diferentes tipos de unidades de poder en el caso de la Europa decimonónica o la Guerra fría, véase Aron (1984).

el republicanismo, el respeto al derecho, la defensa de la libre navegación y la protección de la población y el territorio¹³. La formulación de tales objetivos no requirió ni de naciones cohesionadas desde el punto de vista social, ni de estructuras estatales acabadas desde el punto de vista administrativo. Al contrario; al definir las prioridades que debían guiar la política internacional, como el acceso a los mercados internacionales o el control de las cuencas fluviales, los pactos políticos entre las élites provinciales y los poderes centrales se transformaron y adquirieron una nueva fisonomía. La formulación y la defensa de los intereses nacionales fueron un componente esencial del discurso de construcción de la nación, y de su proyección en el mundo.

Definir los ámbitos jurisdiccionales y clarificar los derechos de navegación de los ríos amazónicos fueron dos de los problemas de mayor trascendencia en las relaciones entre la Nueva Granada y Brasil durante el siglo XIX, pero no fueron los únicos. Los informes, cartas y memorias sobre temas fronterizos y fluviales elaborados antes de 1870 advertían que los avances y retrocesos en las negociaciones dependían de dinámicas transnacionales que excedían el ámbito de la relación colombo-brasileña. Es evidente que semejante constatación contrasta con varios de los trabajos producidos en Colombia a partir de 1930, que estudiaron los temas de fronteras como objetos legales desvinculados de las relaciones de dominación consustanciales a cualquier orden internacional, o, dicho de otro modo, que conceptualizaron los fenómenos históricos en su acepción puramente descriptiva y jurídica, sin preocuparse por situarlos en el ámbito de la política internacional.

Sin embargo, la conexidad entre demarcación, navegación, construcción del Estado y otros aspectos de la historia internacional suramericana de la primera mitad del siglo XIX resulta evidente al explorar los archivos brasileños y colombianos. La afirmación de los derechos de posesión sobre los territorios amazónicos reactivó el problema irresuelto tras las independencias sobre qué principios y normas debían regir el derecho público americano; la política de poblamiento y sedentarización de los pueblos indígenas, que respaldaba la posesión de hecho o de derecho, estaba subordinada a la acción de las comunidades misioneras y, en consecuencia, a las relaciones entre los gobiernos y el Vaticano (García Jordán, 2001; Heymann, 2015). La ocupación de los litorales fluviales estaba supeditada a la adquisición de barcos de vapor capaces de navegar los caudalosos y dispares ríos amazónicos, lo que a su vez dependía de la capacidad de endeudamiento de los gobiernos y de ciertos grupos económicos. En fin, la navegación fluvial no solo estaba sujeta a las alianzas internacionales que se habían establecido secreta o públicamente entre los países

13 Sobre las diferentes concepciones del interés nacional, véase Renouvin y Duroselle (1964).

suramericanos, sino también a los intereses de las potencias del Atlántico norte, que además de poseer territorios en la región, esperaban penetrar la cuenca amazónica para establecer corredores comerciales.

Objetivos y estrategias de la política exterior neogranadina y brasileña

Tras la disolución de la unión colombiana, las élites de la Nueva Granada defendieron (su condición de Estado ribereño del río Amazonas, la posesión de una extensa franja selvática que llegaba hasta la desembocadura del río Negro y la apertura de los ríos a la navegación internacional. La situación bioceánica de la Nueva Granada y sus puertos sobre el istmo de Panamá explica que la navegación fluvial de las planicies selváticas ecuatoriales no revistiera el mismo grado de importancia que tuvo en Ecuador o Perú, países que dependían del Amazonas para acceder a los circuitos comerciales del Atlántico sin pagar derechos de tránsito por el istmo o sin circunnavegar el sur del continente¹⁴.

Para los neogranadinos, la observancia del derecho público que emanaba de los acuerdos entre España y Portugal parecía suficiente para garantizar el control de los territorios amazónicos que se hallaban en disputa (Quijano Otero y Zárate Botía, 1869). En efecto, desde la llegada de la primera legación colombiana al Brasil, en 1827, la estrategia de negociación para respaldar la posesión sobre los ríos Negro, Caquetá, Putumayo y Amazonas reposó en la validez “del tratado de 1777 o de San Idelfonso, que [era] esplanatorio del de 1750”, es decir, en una interpretación del principio de *uti possidetis*, que establecía una continuidad entre el orden territorial y administrativo establecido por España y Portugal, y aquel sancionado por las naciones independientes de la antigua América ibérica¹⁵ (Rojas, 2014b). Mientras Colombia permaneció unida, y, sobre todo, mientras los ejércitos y los generales colombianos tuvieron un papel influyente en Perú y Bolivia, no fue necesario amparar esa posición legal con una relación de fuerza que obligara a Brasil a considerar que la negociación para el deslinde debía efectuarse sobre la base de aquellos tratados. Sin embargo, la pérdida del liderazgo internacional colombiano y la disolución de la unión alteraron la ecuación. Entre 1831 y 1854, la Nueva

14 La extensa costa caribeña venezolana también facilitaba el acceso al Atlántico, algo que explica los paralelismos que pueden establecerse con la Nueva Granada al estudiar la inclusión (o exclusión) de los territorios amazónicos en los proyectos nacionales de la primera mitad del siglo XIX.

15 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, T. VII, 1826, ff. 20-21.

Granada sostuvo la vigencia de los tratados interimperiales, pero no impulsó proyectos de colonización interna en los territorios amazónicos ni fomentó ningún mecanismo político para oponerse al avance colonizador de Brasil¹⁶. La estrategia legal solo se acompañó de una estrategia de política internacional a partir de 1854, cuando, por iniciativa del influyente político y militar venezolano Antonio Leocadio Guzmán, se discutió la creación de una alianza entre la Nueva Granada, Ecuador y Venezuela para contrarrestar las pretensiones de Brasil¹⁷.

Brasil articuló su política amazónica en la primera mitad del siglo XIX en torno a cinco objetivos:

- reinterpretar y continuar con la política de expansión territorial luso-brasileña;
- integrar el espacio amazónico a un proyecto nacional que hasta entonces se había apoyado en las provincias del litoral y del centro-sur;
- oponerse a las pretensiones territoriales y comerciales de las potencias europeas, de los Estados Unidos y de las repúblicas meridionales suramericanas;
- monopolizar el acceso y la navegación del río Amazonas (o Solimões, como se conoce en portugués); y
- defender el mantenimiento de la trata transatlántica y la permanencia de la esclavitud.

La reinterpretación del legado portugués se materializó en la búsqueda de una salida al Océano Pacífico y en la continuación de una política de colonización interna orientada a ocupar el territorio y a controlar la población indígena con misiones religiosas. También se buscó ocupar las cabeceras de los ríos amazónicos (Tambs, 1966). La integración del Grão-Pará se efectuó a través de la afirmación del poder del emperador sobre las élites provinciales de Belem y gracias al control aduanero de la desembocadura del Amazonas. Ante los países de la cuenca amazónica y del Pacífico, y en contraste con su política de intervenciones militares en el río de la Plata, Brasil privilegió la dilación y el diálogo diplomático para resolver las controversias fronterizas.

16 Hay comentarios sobre la iniciativa de José María Melo para erigir un fuerte militar en la conjunción de los ríos Caquetá y Apaporis, pero por el momento no hay evidencia documental que permita afirmar o negar la existencia del proyecto.

17 De la validez de los tratados imperiales también se desprendía el rechazo a la “demarcación que se encontraba en casi todos los mapas [porque] no estaba hecha conforme á aquellos tratados” y perjudicaba a la Nueva Granada. A. C. Ferreira Reis (1970); AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, T. VII, 1826, ff. 20-21.

A diferencia de la mayoría de sus vecinos del noroeste, Brasil impugnó los tratados interimperiales de 1750 y 1777. Sostuvo que la base de cualquier negociación limítrofe en la cuenca amazónica debía ser la posesión de hecho del territorio al momento de la emancipación y creación de los nuevos gobiernos entre 1821 y 1822. Varias generaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores¹⁸ participaron en la construcción de una estrategia legal y diplomática basada en la prescripción anulatoria de dichos actos internacionales como consecuencia del estado de guerra entre Portugal y España en 1801 (Quijano Otero y Zárate Botía, 1869). Las dilaciones de los ministros brasileños para iniciar cualquier arreglo de límites con Colombia, primero, y con la Nueva Granada, después, se explican por la necesidad de ganar tiempo para enviar misiones diplomáticas que clarificaran las ambiciones de los gobiernos que reclamaban territorios en las selvas amazónicas. Esa estrategia era coherente con la defensa de los territorios adquiridos en las diferentes fases de expansión de *sertanistas* y *bandeirantes* que, desde el siglo xvii, habían llevado a los súbditos portugueses a colonizar el *hinterland* continental y los territorios amazónicos desde el litoral Atlántico. La necesidad de aprovechar todos los poblamientos e hitos establecidos en el siglo xviii en detrimento de la soberanía española explican y prefiguran varias de las acciones de la diplomacia brasileña entre 1831 y 1854: como había ocurrido en el siglo del reformismo pombalino, los estadistas del Brasil independiente continuaron estableciendo puntos que debían permitir el avance de la colonización interna y el posterior trazado de líneas fronterizas, mas no lo contrario¹⁹.

18 Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorios da repartição dos negocios estrangeiros apresentados a Assembleia Geral legislativa do Imperio do Brasil* (s. f.), Documentos compilados y digitalizados por el Brazilian Government Documents, Center for Research Libraries [CRL], <http://ddsnext.crl.edu/titles?f%5Bcollection%5D=collection%3ABrazilian%20Government%20Documents>; Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da Repartição dos Negocios Estrangeiros do ano 1844 apresentado á Asambleia Geral Legislativa a 13 de Janeiro de 1845 na 1a sessão da 6a Legislatura Pelo respectivo ministro e secretario d'Estado Ernesto Ferreira França* (Typographia Universal de Laemmert, Rio de Janeiro, Rua di Lavradio, n.º 53, 1845); Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da Repartição dos negocios Estrangeiros, apresentado a Asambleia Geral Legislativa, na quarta Sessão da Sexta Legislatura, pelo respectivo Ministro e Secretario de Estado, Barão de Cayru* (Tipographia Impeiral e Constitucional de J. Villeneuve E Comp., Rio de Janeiro, Rua d'Ouvidor, n.º 65, 1847); Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da repartição dos negocios estrangeiros apresentado á Assembléa Geral Legislativa na quarta sessão da Oitava Legislatura pelo respectivo ministro e secretario de Estado Paulino José Soares de Souza* (Typographia Universal de Laemmert, Rio de Janeiro, Rua dos Invalidos, 61Bm, 1852); Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da repartição dos negocios estrangeiros apresentado à Assabléa geral legislativa na segunda sessão da nona legislatura pelo respectivo Ministro e Secretario de Estado Antonio Paulino Limpo de Abreu* (Typographia Universal de Laemmert, Rio de Janeiro, Rua dos Invalidos, 61B, 1854).

19 Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da repartição... Limpo de Abreu* (1854).

Al invalidar los tratados interimperiales y defender la posesión sobre la base del poblamiento se creó un nuevo patrón de negociación que privilegiaba la fuerza normativa de los hechos en el plano legal, y el pragmatismo político en el internacional. Durante toda la década de 1830, y en los primeros años de la de 1840, las misiones diplomáticas brasileñas enviadas al Perú, Ecuador y la Nueva Granada acumularon documentos y mapas, estudiaron los diferentes grupos que formaban la vida política nacional y subrayaron las divergencias políticas y los contenciosos fronterizos con un propósito claro: identificar las relaciones de fuerza establecidas entre los miembros de la extinta Colombia y Perú para ponerlas al servicio de la defensa de los intereses del imperio en las negociaciones fronterizas y fluviales²⁰.

Los servicios consulares: comercio e imagen internacional de la nación

La atención prestada a las misiones diplomáticas en el siglo XIX ha hecho que se pierda de vista el papel destacado que tuvieron las redes consulares en la inserción internacional de los países suramericanos. Además de difundir la atraktividad de los recursos y de los mercados internos en el mundo atlántico, las redes consulares fueron la vanguardia de una política económica liberal que caracterizó a prácticamente todos los gobiernos de la época. Más allá de su función comercial o administrativa tradicional, las jurisdicciones consulares precedieron o reemplazaron la representación diplomática, como ocurrió en el caso del primer consulado neogranadino en la República Oriental del Uruguay (Rojas, 2013), e incluso, como sucedió en las relaciones entre la Nueva Granada y Brasil, constituyeron una red transnacional que difundió la imagen internacional de la nación.

Política económica y redes transnacionales

Desde 1830, Juan María Gómez trabajó en la creación de una jurisdicción consular que incluyó a las ciudades del litoral brasileño y al puerto de Montevideo. Después de recibir decenas de solicitudes de aspirantes y examinar sus trayectorias junto a los cónsules de Estados Unidos e Inglaterra, a quienes recurrió para solicitar consejos y referencias personales, nombró dos vicecónsules en

20 La política internacional de Brasil ante las repúblicas del Pacífico y Venezuela estaba, a su vez, supeditada a los intereses imperiales en el río de la Plata. En el primer frente, los conflictos debían resolverse por la vía diplomática, mientras que en el segundo debía contemplarse el empleo de la fuerza (Bandeira, 1998).

Pernambuco y Bahía, y un cónsul en Río de Janeiro²¹. Un incidente con una corbeta colombiana que se dirigía al puerto de Guayaquil por el Atlántico Sur precipitó el nombramiento de Manuel Herrera y Obes como cónsul colombiano en Montevideo (Rojas, 2014a).

La promoción del tránsito de personas, mercancías y divisas por el istmo de Panamá fue el factor de continuidad de la jurisdicción consular colombiana y neogranadina en el Atlántico Sur. No solo se trataba de aprovechar la ventaja geográfica innegable que le confería a Colombia estar en el vórtice del planeta “viendo por una parte el Asia, y por la otra el África y Europa” (Blanco y Azpurua, 1978, pp. 443-448), sino también de afirmar una visión liberal de la política económica que concebía la prosperidad de la nación y del Estado como resultado del incremento del comercio internacional. En una de sus cartas a Charles Weiss, vicedcónsul colombiano en Salvador de Bahía, Gómez mencionaba que no debían ahorrarse esfuerzos para animar a los “negociantes de [aquel puerto] a emprender especulaciones por aquella vía”, pues Guayaquil y Buenaventura eran puertos de depósito en el mar pacífico y “en el Istmo solo se pagaba un pequeño derecho de tránsito sobre el oro y la plata”²².

Panamá fue la piedra angular de la actividad comercial neogranadina, aun tras la disolución de la unión colombiana. Las redes consulares se multiplicaron más rápidamente en las dos costas del istmo que en cualquier otro lugar de América Central. La explosión de la fiebre del oro en California, y la construcción del ferrocarril transoceánico en 1850 (McGuinness, 2008) favorecieron una nueva tentativa de separación que mostró cuán importante era el istmo para la proyección internacional de la Nueva Granada (la primera había ocurrido en 1840). En 1852, al constatar el sorprendente aumento del tráfico de personas y mercancías en los años precedentes, el Gobierno imperial de Pedro II nombró como cónsul en la Ciudad de Panamá a José Marcelino Hurtado, un empresario neogranadino vinculado al transporte, que participó en la política local y representó a Colombia ante los Estados Unidos a finales del siglo²³. Un año después, en 1853, el Gobierno neogranadino acreditó como cónsul en Río de Janeiro a João Liberali, un cantante de ópera de quien se sabe poco²⁴.

21 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, T. IX, 1830, ff. 259-261.

22 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, T. IX, Gómez a Weiss, 1830, f. 26.

23 Pan American Union, *Bulletin of the Pan American Union XLV*, n.º 323 (1917). U. S.

24 Mapa demostrativo de los agentes consulares extranjeros residentes en los distintos puertos del Imperio, en el *Informe sobre la reparación de los asuntos exteriores presentado a la Asamblea General Legislativa en la segunda sesión de la legislatura por el ministro y secretario de Estado Antonio Paulino de Limpo Abreu* [Anexo 5]. Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, 1853, p. 15.

La jurisdicción consular colombiana en el Atlántico Sur fue una síntesis de leyes colombianas y extranjeras que evidenciaba la evolución de un derecho consular nacional en contacto permanente con las redes comerciales del Atlántico norte. Gómez apeló a los artículos de la Constitución de Cúcuta que contenían las obligaciones de los empleados diplomáticos y consulares al servicio de la república, pero la legislación de la carta, y aquella elaborada en las sesiones legislativas posteriores, resultaba insuficiente para ofrecerle a empleados como Weiss guías claras para decidir ante litigios, administración y repatriación de herencias, condiciones de expedición de pasaportes de embarcaciones y tarifas de servicios consulares. Frente a este último punto, el encargado de negocios colombiano decidió que los precios de los servicios se establecerían sobre la base de las tarifas facturadas por los cónsules y vicecónsules de los Estados Unidos y de las ciudades hanseáticas²⁵.

La tendencia al aislamiento de los gobiernos suramericanos en la década de 1830 benefició social y económicamente a una diversidad de agentes intermediarios que se pusieron al servicio de los nuevos gobiernos. A finales de su estadía en Río de Janeiro, Gómez nombró en calidad de cónsul a João Andrés Cogoy, un comerciante fluminense de “colecciones de minerales, y de todas las piedras preciosas, tanto del Brasil como orientales”²⁶, que aseguró los servicios consulares hasta por lo menos 1866^[27]. Con el nombramiento se esperaba establecer un contacto duradero para exportar piedras preciosas y oro neogranadinos a un puerto con una rica afluencia de representantes y comerciantes europeos. En el caso de Cogoy, además de dotar a su negocio de importación y exportación de prestigio y fiabilidad, o de la posibilidad de multiplicar sus contactos comerciales a lo largo del Atlántico y del Pacífico, la acreditación consular le permitió integrar espacios de sociabilidad de la

25 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación en Río de Janeiro, 1830, f. 244.

26 Hay poca información disponible sobre Cogoy, pero uno de los catálogos de personas y servicios de Río de Janeiro menciona que era uno de los dos comerciantes de piedras preciosas de la ciudad. *Lista das profissões*, Segunda Parte (Biblioteca nacional digitado Brasil: Typographia de C. Ogier e C. Editores, ruas do Rosario N. 84 e do Hospicio, n.º 51, s. f.), 36, http://memoria.bn.br/pdf/709247/per709247_1840_00002.pdf. Cogoy adquiere el estatuto de vicecónsul en sus mensajes a Bogotá partir de 1846, sin que las razones del cambio sean claras.

27 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Consulado de Colombia en Brasil-Río de Janeiro, 1831, f. 1; En un listado del Ministerio de Asuntos Exteriores imperial de 1851, Cogoy figura como cónsul neogranadino en Río de Janeiro: “Mappa demonstrativo dos Agentes consulares extranjeros residentes en los distintos puertos del Imperio” [Anexo n.º12], Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da repartição... Paulino José Soares de Souza*, 1852, 31. Un artículo reciente, “Los diplomáticos colombianos y la nacionalización de la Amazonía”, menciona que Cogoy fue cónsul hasta 1866 (Cabrera Becerra, 2007).

ciudad, como las recepciones de la Corte a las que no hubiese podido acceder en otras circunstancias.

La nominación de ciudadanos de otras nacionalidades para ejercer las funciones consulares no solo se explicaba por la necesidad de aligerar los gastos de funcionamiento del Estado —los representantes diplomáticos eran pagados, los agentes consulares no—, sino también por los beneficios que podían obtenerse al escoger individuos que interactuaban con redes transnacionales en permanente movimiento. Luis de Souza Dias, primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario brasileño en Bogotá, reclamó desde su llegada a Colombia en 1829 tres presas de corsario de pabellón brasileño que fueron capturadas por las Provincias Unidas durante la guerra por la Banda Oriental (1825-1828)²⁸. Al final de su misión en Bogotá, en enero de 1831, comisionó a los cónsules y vicecónsules estadounidenses de Puerto Cabello y La Guaira para que gestionaran el litigio de las embarcaciones capturadas ante los tribunales de almirantazgo de los Estados Unidos. Souza Dias había constatado que la red consular estadounidense se hallaba bien implantada en todo el Caribe y que las “amistades” de ambos agentes en Nueva York y Filadelfia podían incidir en el curso de los juicios²⁹. Además de los ya mencionados, los servicios consulares neogranadinos y brasileños en la primera mitad del siglo XIX ofrecen ejemplos esclarecedores sobre el funcionamiento de una red transnacional, en particular sobre los réditos que podían obtenerse al acceder a ella.

Establecer una distinción arbitraria entre funciones diplomáticas y consulares en el espacio internacional suramericano en la década de 1830 puede conducir a errores interpretativos³⁰. El estatuto diplomático de Gómez y Souza Dias no les impidió ejercer funciones consulares durante sus misiones. Inversamente, el estatuto consular actuó como garantía de reconocimiento político entre naciones cuando no era posible respetar las exigencias del ceremonial diplomático. Tras la abdicación de Pedro I al trono portugués en abril de 1831, los miembros de la *Regencia trina provisoria* aceptaron sin vacilaciones los nombramientos de casi todos los cónsules residentes en Río de Janeiro, entre

28 AHMI. Legação brasileira em Bogotá. Souza Dias a Calmon de Pin i Almeida, Bogotá, 30 de mayo de 1830, 202/2/06.

29 AHMI. Legação brasileira em Bogotá. Souza Dias a Calmon de Pin i Almeida, Bogotá, 26 de junio de 1830, 202/2/06.

30 No se trató de un fenómeno exclusivamente americano. Más allá de su función comercial y administrativa tradicional, los agentes de negocios y los cónsules europeos que se encontraban en América en la transición entre los siglos XVIII y XIX actuaron como agentes políticos que informaron y aconsejaron a sus gobiernos sobre las decisiones que debían tomar ante las revoluciones de independencia de los Estados Unidos, Hispanoamérica y Brasil (Bélissa, 2015; Ulbert y Le Bouédec, 2006).

ellos de Cogoy, para garantizar que los demás países reconocían al nuevo gobierno mientras Pedro II alcanzaba la mayoría de edad.

Describir y exportar la nación

Los archivos colombianos y brasileños poseen pocas evidencias de intercambios entre Río de Janeiro y Bogotá en la década de 1830, pero la situación cambia a partir de 1846^[31]. Gracias a los veinte agentes consulares neogranadinos acreditados en diferentes ciudades y puertos del Atlántico y el Pacífico, los volúmenes de información recibidos por la Secretaría de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores aumentaron considerablemente, como se muestra en la tabla 5.1. De hecho, el tráfico comercial abrió la puerta a diferentes fenómenos de circulación de personas, objetos y capitales simbólicos que, además de nutrir los discursos patrióticos y legitimar la dominación de las élites políticas sobre el resto de la estructura social, crearon percepciones de hegemonía cultural entre los países suramericanos.

La circulación de información a través de las redes consulares estimuló el desarrollo de saberes científicos para describir la nación y exportar su imagen internacional. A petición del secretario neogranadino de Relaciones Exteriores Manuel María Mallarino, Cogoy contactó en 1846 al médico fluminense Antonio José Peixoto, quien para entonces trataba enfermos de lepra en las provincias de Minas Gerais y São Paulo con un tratamiento novedoso a base de guano³². Como el Ejecutivo neogranadino deseaba “ahuyentar ese mal horroroso” del país y “aliviar al tesoro público de las fuertes sumas que [absorbían] los lazaretos”³³, Mallarino y sus colaboradores querían conocer el tratamiento de Peixoto y la política pública con la que la ciudad de Río de Janeiro enfrentaba la enfermedad, pues como ocurría en la Nueva Granada, los casos en el imperio también eran numerosos³⁴.

31 El intercambio entre las cancillerías no excluye en modo alguno las transacciones entre comerciantes instalados en los puertos. Por eso sería deseable revisar los archivos municipales de Salvador de Bahía, Manaus, Cartagena, Colón y Panamá para sostener o refutar la hipótesis de una ausencia de intercambios en este período.

32 La lepra tuberculosa o elefantiasis también era conocida en la nosología de la época como *morpheia* o *morphea*.

33 *Informe del secretario de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas al Congreso* (Bogotá: Imprenta de Nicolás Gómez, 1848), 19-20. Colección digital de la Universidad de Stanford. Véase también Hilderman y Vásquez (2011).

34 El Ejecutivo neogranadino estaba dispuesto a promocionar la creación de establecimientos experimentales de observación y ensayo en el cantón de Cáqueza para tratar a los leprosos a base de guano.

Tabla 5.1. Lista de los agentes diplomáticos y consulares de la República de la Nueva Granada acreditados en el exterior

Numero I.O			
Lista de los Agentes diplomaticos i consulares de la República de Nueva-Granada acreditados en el exterior			
Naciones	Empleos	Nombres	Residencia
		<i>Señores</i>	
Inglaterra i Francia	Ministro Plenipotenciario	Manuel María Mosquera	Lóndres i París
Inglaterra	Cónsul	José María Saenz	Lóndres
-----	-----	Alfredo Fox	Falmouth
-----	Vice-cónsul	J.A. García del Rio	Jamaica
Francia	Cónsul	Eduardo Gardère	París
-----	-----	Eujenio Mihura	Burdeos
-----	Vice-cónsul	Eujenio Sobot	Bayona.
-----	Vice-cónsul sustituto	Francisco Lamberto Lasalle	París
Estados Unidos	Ministro Plenipotenciario	Pedro Alcántara Herran	Washington
-----	Cónsul	Gregorio Dominguez	Nueva-York
Peru	Ministro Plenipotenciario	Juan Francisco Martin	Lima
-----	Cónsul jeneral	José del Carmen Triunfo	-----
-----	Vice-consul	José Pavlo Escobar	Paita
-----	-----	José Joaquín Soróa	Callao
Venezuela	Cónsul	J. N. Santana	Maracaibo
-----	Cónsul sustituto	Juan de la Cruz Tenon	-----
Brasil	Cónsul	Juan Andres Cogoy	Rio-Janeiro
Cerdena	-----	Dionisio Degola	Jénova
Dinamarca	-----	Eustoquio Quesada	San-Thomas
Ciudades anséaticas	-----	Guillermo Meyer	Hamburgo
-----	Vice-cónsul sustituto	Luis Steenfadt	-----
Ducado de Baden	Cónsul	Cárlos Wilthew	Carlsruhe
Portugal	-----	José de Oliveira	Funchal

Fuente: M. M. Mallarino, 1848, *Informe del secretario de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas al Congreso de 1848* (Imprenta de Nicolás Gómez, 1848). BNC, Fondo Pineda, 493(5).

El informe que Peixoto envió a Bogotá es uno de los documentos brasileños más sugestivos que se conservan en los archivos colombianos. En él, explicaba sus experiencias médicas, la metodología de sus tratamientos, y subrayaba la necesidad de compartir los resultados terapéuticos entre “colegas granadinos [y] norte Americanos [...] para obtener informaciones sobre la aplicación del guano en la cura de la morfea”³⁵. Sus consejos al Gobierno neogranadino para “borrar la mancha hoy permanente de la Lepra” confirman la existencia de una esfera de circulación de conocimientos entre Bogotá y Río de Janeiro que, además de divulgar trabajos y experiencias de científicos instalados en diferentes lugares del continente, enfatizaba la necesidad de construir un saber médico que debía interactuar con los estudios geográficos, botánicos y climatológicos para diagnosticar y tratar racionalmente las enfermedades. En países tropicales, húmedos y con profundas variaciones de altitud como la Nueva Granada —advertía Peixoto— sería necesario observar ciertas “reglas higiénicas no solamente en el caso de los desgraciados enfermos de morfea [sino en el caso de todos los habitantes], sobre todo en lo relativo a los hogares y al vestido [...] para extirpar de la faz de la tierra tan bárbara enfermedad”³⁶.

Fomentar el comercio e imaginar el pasado

Además del conjunto de conocimientos médicos respaldados por un enfoque higienista de la acción pública, en las cartas del cónsul neogranadino había otros elementos que vinculaban las actividades comerciales a la imagen internacional de la Nueva Granada. “Desearía mucho”, escribía Cogoy en 1848,

35 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Consulado de Colombia en Brasil-Río de Janeiro, 1848, ff. 22-23. A inicios de 1846, Peixoto había encontrado un número del *Courrier Bordelais* que describía el caso de un criado francés en Lima aquejado por la enfermedad, quien, al no ser contratado en ninguna casa, había decidido trabajar “em uma ilha vizinha (Ilha de Chinha) para cargar los barcos que transportaban guano a Europa”. Después de pocos meses de permanecer allí, “El individuo vio disminuir los tumores tuberculosos de la cara, de las manos, etc.; y continuando a residir en la dicha isla de Guano, estaba en el corto espacio de 14 a 18 meses perfectamente bien de su antigua enfermedad”. Posteriormente, el médico adquirió varias toneladas de guano, gracias a un mercante que atracó en la bahía de Guabanara, e inició un tratamiento experimental con pacientes de Minas Gerais y São Paulo. Al cabo de algunos meses, el tratamiento arrojó resultados positivos y la noticia llegó a la Nueva Granada. Véanse Andermann (2017); AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Consulado de Colombia en Brasil-Río de Janeiro, 1848, ff. 22-23.

36 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Consulado de Colombia en Brasil-Río de Janeiro, 1848, ff. 22-23. El surgimiento de la relación entre clima y enfermedad en la historia médica colombiana, que algunos trabajos datan hacia 1870 y 1880, se encontraba bastante presente en la memoria de Peixoto (Hilderman y Vásquez, 2011).

“tener una obra que me enseñase sobre los objetos preciosos de [...] Nueva Granada”, pues los viajeros que pasaban por la bahía de Guanabara mencionaban que las costas de aquel país poseían grandes cantidades de perlas y de otras piedras preciosas. Cogoy también solicitaba colecciones de esmeraldas, de conchas talladas y de fragmentos de plata y platino para interesar a los comerciantes fluminenses en las “preciosidades” neogranadinas³⁷.

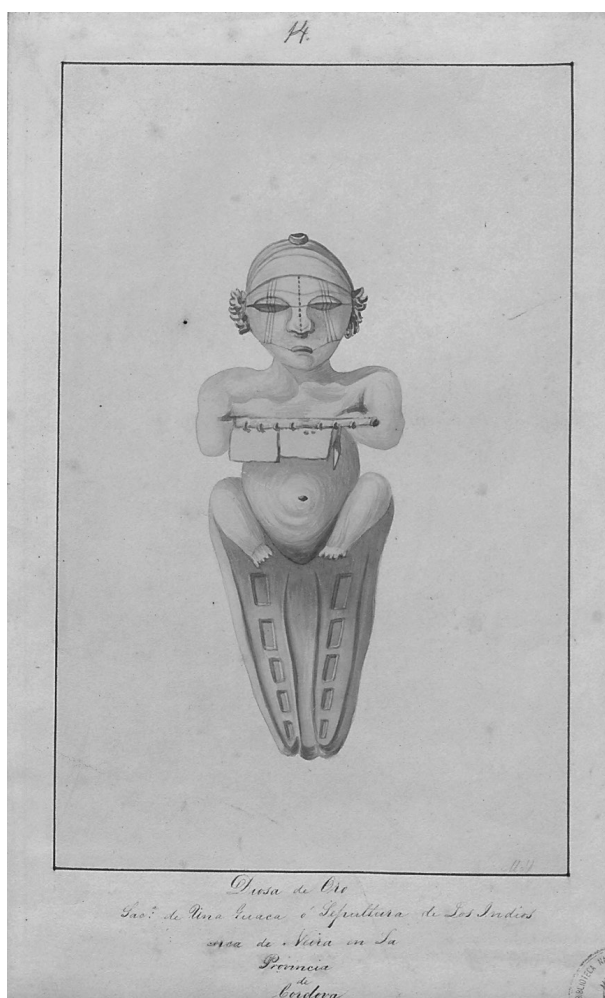
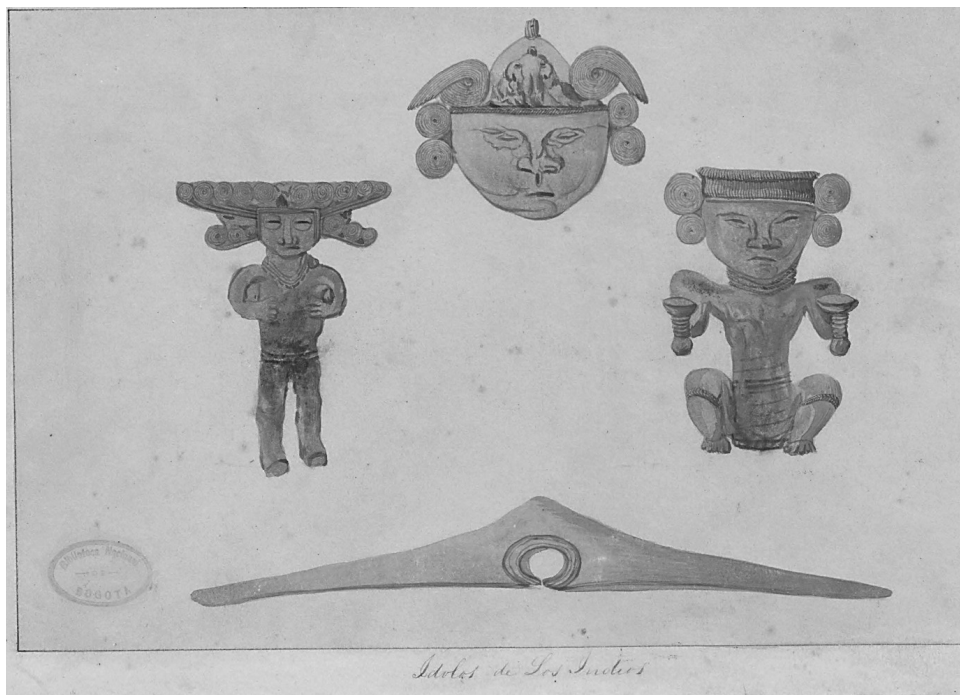


Figura 5.2. Diosa de oro, provincia de Córdoba

Fuente: Henry Price, 1852, Colección digital de la Biblioteca Nacional de Colombia, https://catalogoenlinea.biblioteca-nacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/2953/o.

³⁷ AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Consulado de Colombia en Brasil-Rio de Janeiro, 1848, f. 17.



Las “preciosidades” estaban inextricablemente ligadas a la fabricación de un pasado nacional que exaltaba la existencia de naciones civilizadas en el territorio neogranadino antes de la conquista europea. Además de convertirse en uno de los componentes del relato nacional decimonónico, la atracción por el pasado indígena alimentó la perpetuación y el dinamismo de un mercado de antigüedades de escala transatlántica. En Río de Janeiro y en París se sabía que la Nueva Granada poseía “antigüedades” de la “nación muisca”, codiciadas por los coleccionistas públicos y privados de los anticuarios y de los museos de América del Sur, los Estados Unidos y Europa (Pineda Camacho, 1997)³⁸. Aunque el cónsul tuviera una visión inexacta de la extensión y composición de las comunidades prehispánicas andinas, pedía a Bogotá monedas, medallas y “algunas antigüedades de los incas en barro, en piedra [y] en metales” con el fin de iniciar transacciones con súbditos brasileños y extranjeros.

Parte de los flujos del mercado de antigüedades empezó a dirigirse a la sección de Numismática, Artes Liberales, Arqueología y Usos y Costumbres de las Naciones Antiguas y Modernas del Museo de Río de Janeiro, creada

38 Es muy probable que la difusión de los trabajos de Joaquín Acosta en Río de Janeiro, París, Londres y Nueva York contribuyera a ello.

tras el ascenso de Pedro II al trono imperial (Souza, 2017). Frai Custodio Alves Serrão, director del museo entre 1828 y 1847, se dirigió a Cogoy para que propusiera al Gobierno neogranadino un intercambio de piedras preciosas y de objetos de historia natural que alimentarían las colecciones de su institución y las del Museo Nacional de Colombia³⁹. Si había interés en efectuar la transacción, Alves Serrão proponía una extensa lista de objetos, que incluía colecciones de “topacios amarillos [...] de turnalinas, [...]” de zafiros, de topacios blancos, de amatistas y de crizolitas, “después del diamante, la piedra preciosa más dura [de] Brasil”. También podrían canjearse “medallas griegas, romanas y egipcias”, y una colección de diferentes tipos de lava del Vesubio que había llegado a Río de Janeiro con las pertenencias de Teresa Cristina Borbón-Dos Sicilias, futura esposa del emperador Pedro II⁴⁰.

Ambiciones territoriales y equilibrio de poderes

Al constatar la superposición de intereses que había en la región amazónica y los conflictos que podría provocar, los países que reclamaban derechos de posesión sobre la zona diseñaron estrategias de política internacional para respaldar sus ambiciones territoriales. Como se verá en la tercera parte de este capítulo, entre 1844 y 1854 Brasil respaldó sus pretensiones territoriales ante la Nueva Granada por medio de un juego continental de alianzas y rivalidades que incluyó a Ecuador y a Perú.

Afirmación de Brasil como potencia regional

Varios factores explican que Brasil asumiera el rango de potencia regional en el curso de la década de 1840. La inestabilidad institucional que acompañó a los gobiernos regenciales finalizó en 1841 con el ascenso de Pedro II al trono; la consolidación de una fuerza militar centralizada y fiel a la monarquía sofocó las sublevaciones que habían rechazado al poder imperial en el norte y el nordeste, y puso en jaque a las del sur; la implantación en el Estado de una élite unida en torno a la defensa de la esclavitud y vinculada al comercio agroexportador dotó de coherencia y continuidad una política externa que

39 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Consulado de Colombia en Brasil-Río de Janeiro, 1847. El Museo de Río de Janeiro, fundado en 1818, fue la primera institución científica del Brasil. El Museo Nacional de Colombia fue creado en 1824.

40 AGN. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Consulado de Colombia en Brasil-Río de Janeiro, 1847.

esbozó directivas más o menos precisas en materia de seguridad fronteriza y navegación de las cuencas fluviales (Villafañe, 2013). Mientras impulsó una política ofensiva en la cuenca del Paraná y en el estuario del Río de la Plata, que lo condujo a establecer un sistema de alianzas para enfrentar a Juan Manuel Rosas, Brasil desarrolló una política de acercamientos diplomáticos con las repúblicas andinas y caribeñas para conocer sus intereses y el estado de sus relaciones recíprocas⁴¹.

El fortalecimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores fue decisivo en la proyección internacional del imperio. A partir de 1846, además de aumentar la nómina de empleados del ministerio y de la red consular y diplomática, el Gobierno brasileño hizo esfuerzos presupuestales significativos para asegurar la suerte y la carrera de los empleados diplomáticos⁴². Entre 1847 y 1848, el barón de Cairu reorganizó el conjunto de secciones, contrató a un jurisperito especializado en derecho marítimo y de gentes, separó las cuestiones políticas de las comerciales y, finalmente, dividió los temas limítrofes de los demás contenciosos internacionales para darles una atención prioritaria e independiente⁴³. La recopilación de material probatorio en los archivos americanos y europeos para respaldar la posición de Brasil en los litigios fronterizos y la contratación de nuevos archivistas pronto dieron resultados: para 1851, el ministerio poseía cerca de 150 volúmenes con documentos enviados desde Lisboa, Madrid, Viena, Washington, Lima y Buenos Aires entre los que había cartas, informes, recortes de periódico y mapas⁴⁴. La recolección y el análisis de información fueron, pues, dos directivas de la política externa brasileña y, como se verá a continuación, guiaron parte de la acción diplomática ante Ecuador y la Nueva Granada.

La Misión de Cerqueira Lima en Ecuador y la Nueva Granada

Aunque los diplomáticos ecuatorianos defendieron el *uti possidetis* de 1810 como base para demarcar sus fronteras terrestres, en el curso de la década de 1840 lo abandonaron y apelaron a los límites jurisdiccionales que poseía

41 El reconocimiento brasileño de la independencia del Paraguay en 1844 es probablemente el punto de inflexión entre el aislamiento de los años treinta y la política de influencia de los años cuarenta.

42 Dentro de la nómina ministerial había, además de oficiales mayores y oficiales con estatuto diplomático, encargados de correos, amanuenses y archivistas.

43 Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da Repartição... Barão de Cayru*, 1847.

44 Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da repartição... Paulino José Soares de Souza*, 1852.

la Audiencia y Real Cancillería de Quito en 1563. Ese cambio obedeció a la necesidad de crear instrumentos legales que garantizaran el control de las poblaciones indígenas y el acceso a la navegación del Amazonas. La audiencia agrupaba a los territorios que se encontraban al sur de la ciudad neogranadina de Buga y al norte de la ciudad peruana de Chachapoyas, así como la franja selvática al sur del río Caquetá hasta su desembocadura en el Amazonas⁴⁵. Al defender los límites de la audiencia como base para la demarcación, los ecuatorianos no solo privaban a la Nueva Granada y al Perú de tener riberas en el Amazonas, sino que abrían la posibilidad de convertirse en un Estado fronterizo de Brasil.

La afirmación de la autonomía ecuatoriana en materia internacional precipitó el nombramiento en 1844 de una legación para Quito y Bogotá encabezada por Manuel Cerqueira Lima⁴⁶. “La demarcación de los límites del Imperio con esas Repúblicas”, advertían las instrucciones del encargado de negocios brasileño, “es el asunto más importante que tenemos que tratar por ahora con dichos gobiernos”⁴⁷. Sin embargo, como aquellas repúblicas no habían “marcado sus límites entre sí, el gobierno imperial no puede establecer con cada una de ellas la frontera con el Brasil”. Por esa razón, Cerqueira Lima debía recopilar información suficiente para “conocer qué pretensiones tiene cada una de ellas en materia limítrofe, y cuál es la respectiva división que se proponen hacer con el Imperio”⁴⁸.

En Río de Janeiro se tenían noticias de los conflictos que había entre el Ecuador y la Nueva Granada tras la disolución de la unión colombiana. En efecto, los dos países sostuvieron una guerra en 1832 por la incorporación a Ecuador de las provincias neogranadinas del Cauca, Pasto y Buenaventura. Aunque la guerra finalizó con un tratado de paz y una propuesta neogranadina de demarcación, el general Juan José Flores continuó reclamando la ciudad de Pasto, el Cauca, los puertos marítimos de la Tola y Tumaco, y los territorios de Maynas y Jaén como parte del Ecuador (Londoño, 2017; Zea Hernández, 1989). Las redes de solidaridad transnacional entre caudillos, así como los vínculos de amistad y parentesco entre las élites de Popayán y Ecuador

45 Requena, F. *Mapa que comprende todo el Distrito de la Audiencia de Quito*, por Don Francisco Requena, Ingeniero Ordinario Gobernador de Maynas y Primer Comisario de Límites (Biblioteca virtual del Banco de la República de Colombia, Colección de Cartografía Histórica, 1779), 30 x 51 cm, <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll13/id/246/>.

46 Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da Repartição... Ernesto Ferreira França*, 1845, 17. La estadía de Cerqueira Lima en Ecuador y la Nueva Granada fue discreta y cautelosa. Se sabe muy poco sobre lo que hizo durante sus tres años de misión. Falleció súbitamente en el río Magdalena en 1848, en su viaje de regreso a Brasil (Andrade, 1965).

47 AHMI, 1844, 3.^a sección.

48 *Ibid.*

también favorecieron la internacionalización de los conflictos internos en la zona fronteriza⁴⁹. De uno y otro lado se auspiciaron intervenciones militares en el territorio del vecino para apoyar aliados ideológicos en el marco de la oposición continental entre liberales y conservadores; también se acogieron refugiados que, como Flores, José María Obando o José Hilario López, solicitaban el apoyo financiero de sus contrapartes ideológicas ante el Gobierno vecino para continuar la oposición en sus propios países⁵⁰. Parte de la misión de Cerqueira Lima consistía en entender las razones que habían impedido la realización de un acuerdo fronterizo duradero.

Pero su misión también era instrumentalizar las divergencias entre aquellas repúblicas para respaldar los derechos de posesión del imperio en las selvas amazónicas. Cerqueira Lima no debía oponerse a la defensa de los límites de la Audiencia de Quito, pues a pesar de que resultaba contraria al objetivo brasileño de controlar la cuenca amazónica, debilitaba la posición de los neogranadinos: al sostener la vigencia de títulos diferentes a los tratados interimperiales de 1750 y 1777, los ecuatorianos impugnaban el *uti possidetis* de 1810. “Sejão qual forem as suas pretenções e final arranjo, com quanto uma e outra, ou ambas juntas” [Independientemente de sus pretensiones particulares o conjuntas, y sea cual sea el arreglo final de cada una o de ambas. Traducción propia.], y sin mencionarlo explícitamente, el enviado brasileño debía considerar que la frontera noroeste del imperio era la línea que partía “del Rio Negro por la Sierra Tunuhy, hasta encontrar el Rio de los Engaños, y que baja de allí por el Japurá hasta la confluencia con el Apaporis; y después por una recta tirada desde allí hacia el sur hasta encontrar la villa de Tabatinga”⁵¹. En 1846, el *Mapa corográfico del Imperio brasileño* de Conrado Jacob de Niemeyer confirmó el deslinde sugerido en las instrucciones de Cerqueira Lima y trazó la frontera del imperio en esa zona con una geodésica paralela al meridiano 70 al oeste de Greenwich⁵².

49 Espinosa, “Ecuador se inserta”.

50 *Ibid.*

51 AHMI, 1844, 3.^a sección. La *Serra Tunuhy* fue descrita por Alfred Russel Wallace como un “grupo de picos de granito aislados, de unos dos mil pies de altura, situados en la orilla norte del río Isanna, en aproximadamente 1° de latitud norte y 70° de longitud”. A. Russel Wallace, *A Narrative of Travels on the Amazon and Rio Negro, with an Account of the Native Tribes, and Observations on the Climate, Geology, and Natural History of the Amazon Valley* (Londres: Reeve and Company, 1853). Bibliothèque Nationale de France, Colección digital Gallica. Réserve des livres rares, 8-P-1014.

52 *Mapa corográfico del Imperio de Brasil por el coronel Ingeniero y socio efectivo del Instituto Histórico y Geográfico de Brasil Conrado Jacob de Niemeyer*, Litografiado en el Establecimiento Heaton & Rensburg. Biblioteca nacional do Brasil, Acervo digital. http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_cartografia/cart170429/cart170429.jpg.

La alianza peruano-brasileña

Perú desempeñó un papel destacado en la proyección de Brasil en América del Sur e influyó mucho más que cualquier otro país de la región en las relaciones internacionales de la Nueva Granada. En el curso de la década de 1830, los representantes diplomáticos peruanos y brasileños advirtieron que entre sus gobiernos había una convergencia de intereses evidente en temas como las negociaciones fronterizas, la navegación y el comercio amazónico. De hecho, la evidencia documental disponible para escribir este capítulo demuestra que los cálculos y decisiones de la política amazónica de Brasil se efectuaron amparando una alianza tácita con Perú.

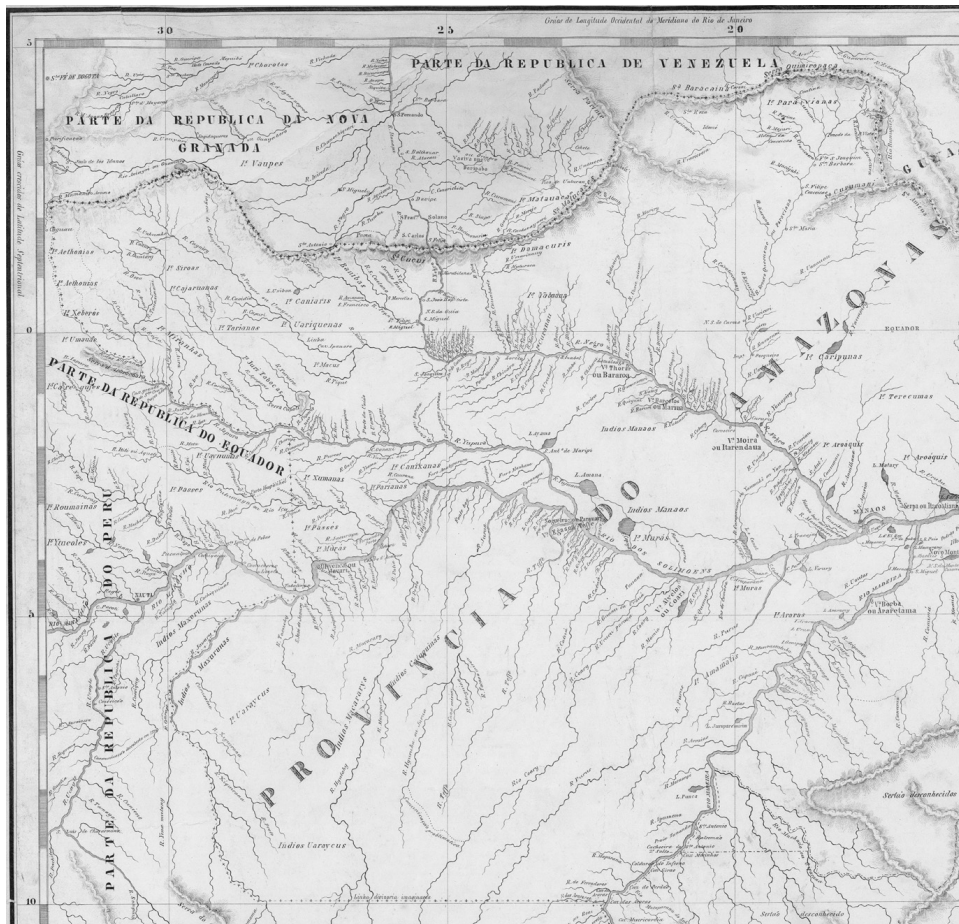


Figura 5.3. Detalle del Mapa corográfico del Imperio de Brasil por el coronel Ingeniero y socio efectivo del Instituto Histórico y Geográfico de Brasil Conrado Jacob de Niemeyer, Litografiado en el Establecimiento Heaton & Rensburg

Fuente: Biblioteca nacional do Brasil, Acervo digital. http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_cartografia/cart170429/cart170429.jpg.

Fueron varias las razones condujeron a Brasil a privilegiar las relaciones con Perú. La primera, el control territorial. Pese a las dudas que existían sobre la extensión de las jurisdicciones nacionales en la cuenca amazónica, para las autoridades de Río de Janeiro era evidente que el control del Ucayali y la Barra del Río Negro (como se conocía en ese entonces a Manaus) estaba en las manos de peruanos y brasileños (Castelnau, 1851). A diferencia de lo que ocurría con los neogranadinos y los ecuatorianos, que carecían de poblados y no ejercían ningún control sobre las comunidades misioneras, los peruanos habían ocupado las cabeceras de varios ríos y garantizado a través de la evangelización la creación de asentamientos⁵³.

La segunda razón eran las rutas y nodos de intercambio que unían a los comerciantes de Perú y Brasil. Los propietarios del centro-sur peruano habían patrocinado expediciones y respaldado la fundación de Balsapuerto (1822), utilizado por los comerciantes de Moyobamba en su tráfico con Brasil, y de Nauta y Parinari (1833), cuyo propósito era agilizar la navegación fluvial para acceder al Amazonas, y por esa vía, al Atlántico (García Jordán, 2001). El explorador Francis de Castelnau, que recorrió en 1844 el Amazonas entre San Nicolás de Loreto y la guarnición militar brasileña de Tabatinga, constató que había una circulación importante de tabaco y de hojas de coca realizada por una “gran cantidad de piraguas conducidas por Ticunas”. Estudios más recientes han demostrado que en esa época se intercambiaban azúcar y melaza peruanas por machetes, hachas y cuchillos brasileños sobre el río Ucayali (Izaguirre y Sals, 1923)⁵⁴.

En tercer lugar, los peruanos parecían oponerse a la apertura de la cuenca amazónica a la navegación internacional reclamada por Inglaterra, Francia y los Estados Unidos. El influyente diplomático Duarte da Ponte Ribeiro advirtió en varios de los informes que dirigió desde Lima al Ministerio de Asuntos Exteriores que la Nueva Granada, Ecuador y Venezuela dependían económicamente de las compañías inglesas y estadounidenses para navegar y explotar los recursos del área. Brasil, para quien la navegación del río debía restringirse a los estados ribereños, observaba con preocupación el Tratado Mallarino-Bidlack firmado entre la Nueva Granada y los Estados Unidos en diciembre de 1846, pues aquel instrumento les permitía a los ciudadanos,

53 Entre 1831 y 1833 se crearon la diócesis de Maynas y el obispado de Huánuco, que permitieron controlar a la población indígena gracias a la sedentarización impulsada por diferentes misiones religiosas. También se erigió el departamento del Amazonas, que además de vigilar las actividades comerciales de los propietarios del centro-sur peruano, permitió establecer un control directo de parte de los territorios amazónicos sin depender de otras instancias administrativas, como los departamentos de Trujillo y La Libertad.

54 Desde los dos lados de la frontera también se explotaba cascarilla, zarzaparrilla y quina.

barcos y mercancías estadounidenses disfrutar en todos los puertos neogranadinos de privilegios, exenciones e inmunidades (“Treaty of Peace, Amity, Navigation, and Commerce”, 1909). Al oponerse a la libre navegación del Amazonas fomentada por los neogranadinos e impedir que las potencias europeas y los Estados Unidos accedieran al tráfico comercial de la cuenca, Perú aparecía como un aliado valioso para el imperio (Villafañe, 2013).

Las divergencias que existían entre la Nueva Granada y Perú no pasaron desapercibidas para las autoridades brasileñas. La misión del diplomático peruano Andrés Cáceres ante la corte imperial en 1827, y los informes de las legaciones brasileñas de Bogotá y Lima entre 1830 y 1836 convencieron a los gobiernos regenciales de que la guerra colombo-peruana de 1828 había finalizado sin que ninguna de sus causas desapareciera definitivamente. Además de no haber firmado ningún acuerdo para amortizar la deuda común contraída para expulsar a los españoles del virreinato del Alto Perú, la Nueva Granada y Perú continuaban reclamando como suyos los territorios correspondientes a los antiguos gobiernos hispánicos de Mainas y Quijos⁵⁵. Tarde o temprano, como ya ocurría con Ecuador, esas tensiones podrían instrumentalizarse a favor de Brasil.

La interpretación brasileña del uti possidetis

La interpretación brasileña del *uti possidetis* podría resumirse en dos principios: por un lado, la prescripción anulatoria de cualquier acto legal que se desprendiera de los tratados de 1750 y 1777; y por otro, la pertenencia de un territorio a la jurisdicción nacional en virtud de la ocupación efectiva, es decir, de la posesión de hecho⁵⁶. La acción diplomática imperial ante la Nueva Granada durante el siglo XIX consistió en sostener los argumentos y las posiciones que reforzaban esos postulados y en refutar aquellos que los impugnaban.

El proyecto de tratado elaborado en julio de 1841 entre Ponte Ribeiro y el ministro peruano del Interior y Relaciones Exteriores Manuel Bartolomé Ferreyros atacaba los intereses neogranadinos. Estipulaba que Perú y Brasil se comprometían “a hacer la demarcación de [sus] límites fijos y precisos [de conformidad con el] *uti possidetis* del año de mil ochocientos veinte y uno en que empezó a existir la República Peruana”⁵⁷. Al respaldar en un acto

55 En esa franja también se superponían los intereses de Ecuador y Brasil (Londoño, 2017).

56 Quijano Otero y Zárate Botía, *Memoria histórica*, 489.

57 R. Aranda, Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación entre el Gobierno de la República Peruana y su Majestad el Emperador del Brasil de 1841. En *Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la*

internacional el *uti possidetis* de 1821, Brasil desconocía las obligaciones que el Gobierno peruano había contraído en materia de límites con la Nueva Granada y Ecuador en 1829, cuando se firmó el tratado de paz que finalizó la guerra con Colombia. Así, Brasil le atribuía a Perú derechos que no tenía sobre los territorios en litigio, y a cambio de ello, obtenía la garantía de que las repúblicas andinas no contarían con una posición unificada para negociar sus límites, o, en otros términos, se aseguraba de que no se crearía una liga republicana capaz de defender una sola posición en las negociaciones limítrofes. Por otra parte, al postular el *uti possidetis* de 1821 como punto de partida de la demarcación, Perú rechazaba el de 1810 defendido por los neogranadinos, un precedente que Brasil podría usar en su propio beneficio. Aunque el proyecto de tratado de 1841 fue rechazado por el parlamento imperial, a mediano plazo sirvió para identificar la comunidad de intereses que había entre Lima y Río de Janeiro.

Al año siguiente, en 1842, mientras se encontraba en Guayaquil, el comisionado peruano Matías León invocó un nuevo argumento que debilitó la posición neogranadina y reforzó la brasileña. Para defender la pertenencia de Maynas y Jaén a Perú, León sostuvo que los límites internacionales debían trazarse tomando en cuenta a los cantones que habían “mostrado su acuiquiescencia para pertenecer al Perú” al enviar representantes al congreso de 1822^[58]. Las fronteras entre Perú y las demás naciones no debían establecerse sobre la base de los tratados interimperiales de España y Portugal, sino en virtud de la jurisdicción efectiva de los gobiernos que habían proclamado la independencia, o, dicho en términos del comisionado peruano, sobre la base de la participación en el Gobierno inspirada en la “voluntad de los pueblos”.

La Convención de Comercio y la Navegación Peruano-Brasileña de 1851

La Convención de Comercio y Navegación firmada por Perú y Brasil en Lima el 23 de octubre de 1851 fue un punto de inflexión en las relaciones internacionales entre la Nueva Granada y Brasil. Además de ratificar que Perú y Brasil aceptaban el *uti possidetis* de 1821 como base para el arreglo de límites,

independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial. Tomo segundo (Imprenta del Estado, 1890), 510-511. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmccr628>.

58 R. Aranda, *Conferencias y comunicaciones tenidas en Quito entre los ministros plenipotenciarios del Perú y del Ecuador nombrados para transigir las diferencias que existen entre una y otra republica seguidas de iguales conferencias y correspondencias que han tenido lugar en Lima entre los ministros nombrados con el mismo objeto* (Imprenta del Estado, 1842), BC-F-00266.pdf.

el instrumento trazaba la frontera entre ambos países a partir de “la población de Tabatinga, y de ésta para el Norte la línea recta que va á encontrar de frente al río Yapurá en su confluencia con el Apaporis, y de Tabatinga para el Sur el Rio Yavary, desde su confluencia con el Amazonas”⁵⁹. Al reconocer la línea geodésica entre Tabatinga y la desembocadura del Apaporis sobre el río Caquetá/Yapurá como límite, la convención le sustraía derechos territoriales a la Nueva Granada sobre la franja selvática entre el Caquetá y el Amazonas y se los otorgaba a Perú.

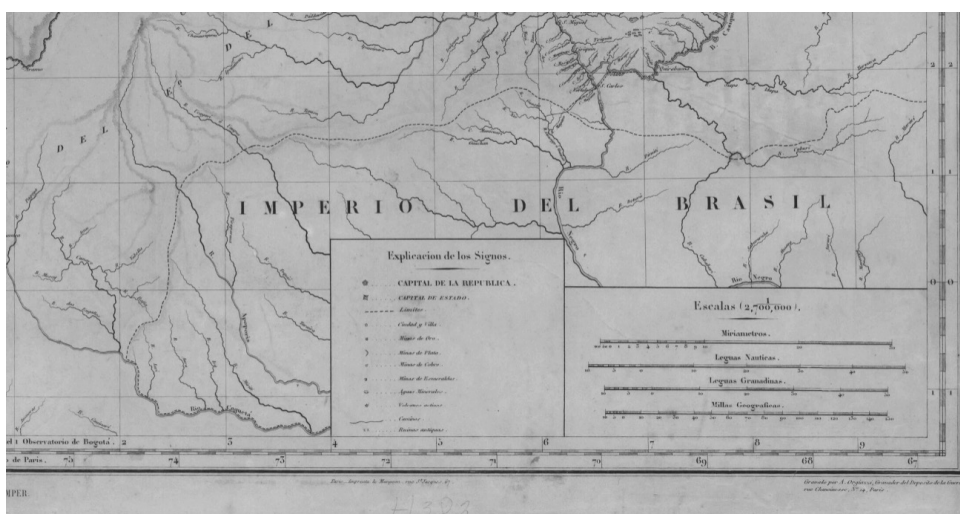


Figura 5.4. Detalle del *Mapa de la República de la Nueva Granada dedicado al Barón de Humboldt*, por José Joaquín Acosta, 1847

Fuente: Colección de la Biblioteca Nacional de Colombia, <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll13/id/235/rec/1>

El Ejecutivo neogranadino se enteró de la existencia de la convención a finales de 1852, gracias a una carta que el general Tomás Cipriano de Mosquera dirigió desde Nueva York. Mosquera, que se encontraba allí presentando su *Memoria sobre la geografía física y política de la Nueva Granada*, le advirtió al Gobierno que “el Imperio del Brasil [le había cedido] parte del territorio granadino entre el Marañón y la embocadura del río Apaporis” a Perú⁶⁰. El secretario de Relaciones Exteriores Lorenzo María Lleras pidió a los encargados de negocios neogranadinos de Lima y Santiago protestar contra la convención peruano-brasileña ante los diplomáticos brasileños que estaban

59 Aranda, *Tratado de Paz*, 514-518.

60 “Copia auténtica de la comunicación de Jeneral Mosquera; fechada en Nueva York el 16 de enero de 1853”, citada en Quijano Otero y Zárate Botía, *Memoria histórica*, 533.

en esas ciudades⁶¹. Los neogranadinos manifestaron su desacuerdo, se opusieron a cualquiera de las consecuencias internacionales que se desprendieran del instrumento, defendieron su “pertenencia al grupo de Estados ribereños del Amazonas” e impugnaron el derecho peruano a extender su jurisdicción territorial “más allá del norte de Tabatinga”. La Nueva Granada continuó sosteniendo la validez del tratado de 1777 y se opuso a cualquier pretensión fundada sobre la ocupación efectiva⁶². Mosquera, por su parte, difundió en Nueva York y París el mapa que acompañaba su memoria. A diferencia del mapa de la Nueva Granada publicado por Joaquín Acosta algunos años antes, el de Mosquera señalaba explícitamente “el territorio que pretendían y [habían] usurpado los Brasileiros”⁶³.

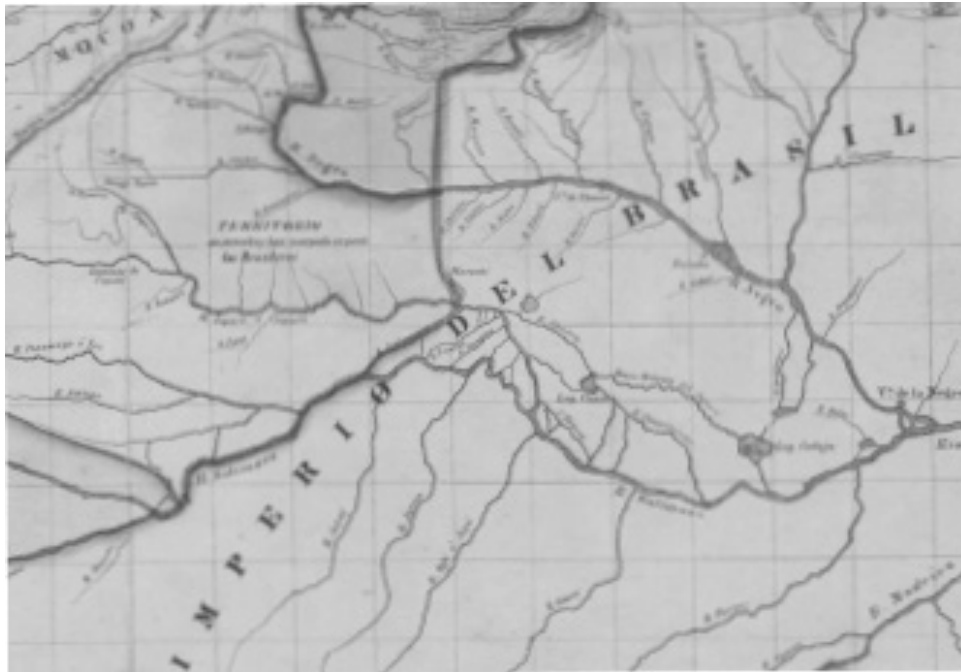


Figura 5.5. Detalle de Carta de la República de Nueva Granada, conforme a su última división política, impreso junto a la Memoria sobre la geografía física y política de la Nueva Granada, dedicada a la Sociedad Geográfica y Estadística de Nueva York, 1852, Tomás Cipriano de Mosquera.

Fuente: Tomás Cipriano de Mosquera, *Mapa de la República de la N. Granada conforme a su última división política*, 1852.

61 *Ibid.*

62 *O tratado de límites.*

63 Tomás Cipriano de Mosquera, *Mapa de la República de la N. Granada conforme a su última división política*, 1852. Mapoteca digital de la Biblioteca Nacional de Colombia. http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/custom/web/content/mapoteca/fmapoteca_233_fagn_27/fmapoteca_233_fagn_27.html.

Una estrategia de negociación de los Estados colombianos

La Convención de 1851 prendió las alarmas entre las élites neogranadinas. Brasil ya no solo se oponía a la libre navegación del Amazonas o al *uti possidetis* de 1810; al respaldar el acuerdo limítrofe con Perú, también atacaba los derechos territoriales de la Nueva Granada. Esa constatación, sumada a la amenaza que Brasil y Perú proyectaban sobre Ecuador y Venezuela, condujo a los gobiernos de la extinta unión colombiana a replantear sus estrategias de interacción con el sistema internacional. La cuarta parte de este capítulo estudia cómo neogranadinos, ecuatorianos y venezolanos instrumentalizaron fuerzas continentales y mundiales con un objetivo común: confrontar a Brasil con adversarios poderosos para conducir las negociaciones fronterizas en un ambiente internacional favorable.

La alianza de los Estados colombianos

En 1852, los redactores del periódico *El Panameño* exhortaron a Venezuela, Ecuador y la Nueva Granada a defender mancomunadamente sus derechos sobre los ríos y los territorios amazónicos. Además de detener el avance colonizador de los brasileños y peruanos en aquella región, la asociación debía defender los derechos territoriales de los *Estados Colombianos* (como se conocía entonces a las tres repúblicas que se habían desprendido de la unión colombiana), y promocionar el sistema de ríos amazónicos como una exuberante fuente de civilización y prosperidad para el futuro⁶⁴.

La alianza para respaldar los derechos legales *colombianos* empezó a discutirse por iniciativa de Antonio Leocadio Guzmán en varias conferencias que se realizaron en Lima entre mayo y junio de 1854. Guzmán, quien para entonces representaba a Venezuela en Perú, transmitió la idea a los gobiernos de la Nueva Granada y Ecuador por intermedio de sus dos representantes diplomáticos en aquella ciudad, Manuel Ancízar y Pedro Moncayo⁶⁵. Al establecer una alianza con los países de la antigua unión colombiana, el Gobierno venezolano esperaba frenar las incursiones inglesas al oeste del río Esequibo (Valero Martínez, 2016), e impedir que los brasileños se apropiaran del codiciado río Casiquiare, el canal natural que unía las cuencas del Orinoco y el Amazonas.

64 Quijano Otero y Zárate Botía, *Memoria histórica*, 638.

65 Varias de las cartas están publicadas en Quijano Otero y Zárate Botía, *Memoria histórica*. Sobre la actividad diplomática de Ancízar en América del Sur, véase Loaiza (2018).

La estrategia discutida por los tres diplomáticos perseguía varios objetivos. El primero consistía en “formar un expediente común con los datos e informes que cada cual pueda suministrar acerca de los derechos territoriales de la antigua Colombia, según la posesión política que heredó de España en 1810”⁶⁶, para impedir que los brasileños continuaran instrumentalizando a su favor los desacuerdos limítrofes que subsistían entre Venezuela, Ecuador y la Nueva Granada. Un archivo probatorio común, mencionaba Ancízar, permitiría que “los Ministros colombianos no [fueran] sorprendidos por el negociador brasileiro, cuyo gobierno ha tenido hasta ahora la ventaja de un antiguo y perseverante estudio de la cuestión”⁶⁷. En segundo lugar, era necesario invalidar el conjunto de las convenciones y los tratados que los tres países habían elaborado o se encontraban elaborando con los representantes imperiales. Los “convenios recientemente iniciados por el Brasil con los Estados Colombianos” no habían sido “aprobados o canjeadas sus ratificaciones, sin cuya solemne ritualidad no pasan de meros proyectos o pensamientos en discusión”. Además, la Convención Peruano-Brasileña de 1851 no podía tener “fuerza de pacto válido para los Estados Colombianos, por no haber estos intervenido en su confección, ni aun siquiera sido consultados para celebrar[la]”⁶⁸. En tercer lugar, los tres representantes establecieron un acuerdo para prescindir de cualquier negociación de fronteras dentro de “las secciones colombianas i consider[ar] solo la legítima frontera con Demerara, el Brasil i el Perú para sostenerla en común”⁶⁹. Esa postura le convenía a la Nueva Granada, pues había rumores de que el tratado de límites y navegación que se había negociado en Bogotá en 1853 entre Lorenzo María Lleras y el ministro brasileño Miguel María Lisboa favorecía los intereses del imperio y les impedía a los neogranadinos acceder al Amazonas (Fernández Madrid, 1982). En cuarto lugar, la alianza debía defender el derecho de las partes involucradas a navegar libremente los ríos amazónicos. Brasil y Perú se habían apropiado de importantes áreas amazónicas gracias a los poblamientos ribereños sobre los ríos Negro, Putumayo, Vaupés, Xié, Içana y Amazonas. Brasil, en particular, había sostenido que los derechos de navegación debían acordarse por medio de convenciones y, sobre todo, que la posibilidad de navegar el Amazonas y sus afluentes debía restringirse a los barcos que izaran el pabellón de los Estados

66 Legación en el Perú. Manual Ancízar al Secretario de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, Lima, 11 de mayo de 1854. Quijano Otero y Zárate Botía, *Memoria histórica*, 641.

67 *Ibid.*

68 *Ibid.*

69 *Ibid.*

ribereños⁷⁰. Esa política era nociva para los neogranadinos y los ecuatorianos. Contrariamente al Brasil, e inspirados en un liberalismo político y económico que favorecía una colonización basada en la acción individual y la libertad de navegación, estos habían decidido abrir sus ríos al tráfico internacional desde 1852 para *civilizar* e integrar los territorios que habían permanecido aislados del espacio nacional republicano.

En una carta enviada en mayo de 1854 a la Secretaría de Relaciones Exteriores Neogranadinas desde Lima, Ancízar enfatizaba en la necesidad de complementar los objetivos de la alianza con una advertencia. Para que Brasil renunciara a fundar sus pretensiones en la posesión de hecho, se le recordaría a Don Pedro que las expediciones de filibusteros y el reconocimiento inglés y estadounidense de ciertos pueblos indígenas como naciones independientes y detentoras de derechos de posesión podrían afectar la integridad de Brasil en la cuenca amazónica. Para Ancízar, era evidente que invocar semejantes argumentos podía ser contraproducente porque la Nueva Granada enfrentaba las mismas amenazas, pero el beneficio residía en que

[...] al Brasil se le mostrarían los peligros que él mismo corre en desconocer respecto de las repúblicas colombianas, la posesión de derecho como base del dominio territorial, sustituyéndole la posesión de hecho, porque si profesara oficialmente esa doctrina, se expondrá a que los colonizadores extranjeros le apliquen a él, como a nosotros, respecto de sus desiertos, la de “territorios adéspotas”, introducida en el Derecho de Jentes europeo, enunciada varias veces por el Gobierno Británico i bien acogida por la federación Norte-americana [...] [sic].⁷¹

La alianza de los Estados colombianos puso de manifiesto un fenómeno crucial para la historia internacional neogranadina: la articulación entre las tradiciones imperiales ibéricas y la defensa de los intereses nacionales. En efecto, al tiempo que los países involucrados reivindicaron una identidad histórica común, fundada en el pasado del virreinato de la Nueva Granada y de la República de Colombia, también formularon un pacto político para enfrentar una amenaza externa y transformar un equilibrio de fuerza desfavorable. Aunque en el caso neogranadino solo haya comenzado a precisarse a partir de 1840, cuando empezó a interrogarse el pasado colonial para crear las premisas de un nuevo discurso nacional (Lomné, 2003), el fenómeno de la

70 Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da repartição... Antonio Paulino Limpo de Abreu*, 1854, 15.

71 Ancízar al Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores, Lima, 11 de mayo de 1854. Quijano Otero y Zárate Botía, *Memoria histórica*, 640-641.

reconstitución de los espacios imperiales se manifestó durante toda la primera mitad del siglo XIX en América del Sur. En el proceso de creación y afirmación de su conciencia geoestratégica, las élites de esta parte del mundo reinterpretaron viejos proyectos de las autoridades ibéricas, como el control de las grandes cuencas hidrográficas y el acceso a los océanos, e incluyeron otros nuevos, como la creación de las redes telegráficas y de los ferrocarriles⁷². Las tentativas de reunificación de Colombia lideradas por Juan José Flores, los esfuerzos de Andrés de Santa Cruz para reconstituir el Virreinato del Alto Perú bajo una estructura confederal, o la persistencia del proyecto de expansión territorial luso-brasileño para acceder a los Andes, y por esa vía, al Océano Pacífico, demuestran la amplitud y profundidad que tuvo este fenómeno.

Ambiente internacional y oposición a la hegemonía regional brasileña

El avance de la colonización brasileña y peruana en la cuenca amazónica o la necesidad neogranadina de defender el territorio no bastan para explicar por qué la alianza entre los Estados colombianos empezó a vislumbrarse a partir de 1854. El ambiente internacional percibido por los representantes diplomáticos también desempeñó un papel determinante⁷³.

El primer elemento que cabe subrayar, y que no pasó desapercibido para los diplomáticos colombianos, fue la oposición generalizada que provocó el ascenso del Imperio de Brasil al rango de potencia regional. En la guerra del Plata, entre 1851 y 1852, don Pedro lideró una coalición militar que enfrentó y derrotó a la Confederación Argentina presidida por Juan Manuel Rosas. El resultado de la contienda fue el triunfo de la coalición y el inicio de la hegemonía política del imperio entre los países de la cuenca del Paraná. Los demás Estados suramericanos observaron con desconfianza el papel de árbitro y parte que había asumido el emperador, pues además de maniobrar en los países meridionales para mantener un equilibrio de fuerzas favorable, también buscó controlar la cuenca amazónica.

72 En el caso neogranadino, Tomás Cipriano de Mosquera empezó a promover las redes telegráficas desde 1847. José Hilario López, uno de sus sucesores, continuó haciéndolo (López Domínguez, 2008).

73 La vaguedad de la noción de *ambiente internacional* es, como Jean Baptiste Duroselle lo señaló en repetidas ocasiones, evidente. Sin embargo, el estado de la opinión, la lectura de periódicos, las conversaciones y la correspondencia personales, los informes de funcionarios y las opiniones de empresarios y militares desempeñan un papel determinante en las decisiones de los dirigentes políticos y, en consecuencia, en la planeación de la acción diplomática (Renouvin y Duroselle, 1964).

El ejercicio del imperio informal de Inglaterra y Francia sobre Brasil también fue importante. Desde la aprobación en 1845 del Aberdeen Act, que autorizaba el derecho de visita de la Royal Navy a los barcos sospechosos de continuar la trata negrera, el litoral brasileño estaba bajo el control de la escuadra inglesa del Atlántico (Bandeira, 1998). Las consecuencias para el comercio brasileño eran desastrosas: las exportaciones de azúcar eran atacadas permanentemente desde Londres para impedir que Brasil compitiera con la producción inglesa del Caribe (Cervo y Bueno, 1986)⁷⁴. Aunque muchos estadistas y diplomáticos suramericanos consideraban que se trataba de un atentado contra la soberanía y la integridad territorial de un país americano, la hegemonía inglesa sobre el imperio impedía que este acumulara más poder y, en consecuencia, que impusiera libremente sus condiciones a los países de la cuenca amazónica en las negociaciones de navegación y límites. Aun cuando resulte paradójico, en el espacio internacional suramericano el imperialismo europeo permitió anteponerle a Brasil rivales poderosos. Esa variable no fue desestimada por la Nueva Granada, que manifestó el pragmatismo periférico que acompañó la política exterior de este y otros países de la región.

Como lo manifestaba la correspondencia de Ancízar, los litigios territoriales que Brasil sostenía en la cuenca amazónica con Inglaterra y Francia podían instrumentalizarse para equilibrar la relación de fuerzas entre este y los miembros de la extinta unión colombiana. Los ingleses, que consideraban que las pretensiones territoriales de Brasil en la frontera con la Guayana británica eran infundadas⁷⁵, habían establecido fuertes militares en diferentes ríos amazónicos; también habían patrocinado exploraciones durante toda la década de 1840 que, bajo la figura de expediciones científicas, favorecían la creación de asentamientos de súbditos británicos (Granger, 2011). Francia, por su parte, mantenía un importante diferendo territorial con Brasil, *le contesté franco-brésilien* (la disputa franco-brasileña), y reclamaba un extenso territorio colindante con la desembocadura del Amazonas en el actual estado de Amapá (Granger, 2011)⁷⁶.

La batalla en el plano internacional y diplomático se alimentó de lo que ocurría en la opinión pública. Desde finales de la década de 1840 se publicaron en la Nueva Granada notas y tribunas que comparaban al istmo de Panamá

74 Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da Repartição dos negocios...* Ernesto Ferreira França, 1845.

75 Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da repartição...* Antonio Paulino Limpo de Abreu, 1854, 16.

76 Para detener la penetración europea y afirmar la autoridad imperial, Pedro II dividió en 1850 el Grão-Pará en las provincias de Pará y Amazonas, una medida que podía provocar litigios fronterizos y un eventual conflicto internacional.

con el sistema de ríos amazónicos para enaltecer su potencial económico. Súbitamente, y como consecuencia de las amenazas exteriores, la Amazonía se convirtió en una parte integrante de la república que debía conquistarse y defenderse. En ese nuevo registro, Brasil era caracterizado como un imperio decadente, cuyo Gobierno “siempre se había fundado en las tinieblas” y que, al oponerse a la libre navegación a vapor, ofrecía un “ejemplar de política excluyente y adversa á toda empresa de comercio y civilización” (Maury, 1853, pp. 12, 20, 21). La ilusión mediática no solo permitía elevar a la Nueva Granada o al Ecuador al rango de naciones defensoras de la libertad que habían abolido la esclavitud en 1851 y 1852, sino mostrarle al mundo que, en comparación con un Brasil imperial, esclavista y despótico, ambas repúblicas defendían una visión nueva de la colonización amazónica basada en la libertad política y en la libre iniciativa económica.

Entre todos los elementos que explican por qué se constituyó un ambiente internacional favorable para oponerse a Brasil y defender los derechos territoriales de la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador con una alianza, uno de los más relevantes fue el desacuerdo entre Brasil y Perú en torno a la interpretación de la Convención de 1851. A mediados de 1853 surgieron varias divergencias entre ambos países acerca de la extensión a terceros del derecho de navegación a vapor por el río Amazonas. La polémica giraba en torno a un decreto expedido por el Gobierno peruano ese mismo año, que les otorgaba a los Estados Unidos e Inglaterra la cláusula de nación más favorecida, o, en otras palabras, que les permitía acceder a los ríos amazónicos bajo jurisdicción peruana y “gozar de los mismos derechos otorgados a los navíos y a los súbditos brasileños”⁷⁷. Aunque los peruanos sostenían que dicha interpretación se desprendía de los artículos sobre navegación estipulados en la convención, los brasileños aseguraban que se trataba de una deducción inaceptable que iba en contra de los principios acordados sobre navegación y acceso a la cuenca. Como el ministro de Asuntos Exteriores Antonio Paulino de Limpo Abreu lo explicó ante la Asamblea Legislativa del imperio, el cambio de actitud de los peruanos se debía a la presión que ejercían las compañías anglosajonas sobre su gobierno para crear líneas de transporte fluvial por el Amazonas⁷⁸. Entre los casos que el ministro citó estaba el de la Amazon Steam Ship Company, registrada en el estado de Nueva York, y que según los informes de la legación imperial de Washington promovía exploraciones al gran río con barcos de vapor bajo pabellón de los Estados Unidos⁷⁹. La controversia le permitió tanto

77 Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, *Relatorio da repartição... Antonio Paulino Limpo de Abreu*, 1854, 16.

78 *Ibid.*, 15.

79 *Ibid.*, 18.

a Ancízar como a Guzmán percibir que la alianza peruano-brasileña se estaba resquebrajando y que, en consecuencia, había una coyuntura propicia para presionar al imperio.

La planeación de una acción coordinada entre los “Estados colombianos” en 1854 inauguró un nuevo período en las relaciones entre la Nueva Granada y Brasil. A partir de entonces se intensificó la presión diplomática sobre Pedro II para que aceptara la libre navegación a vapor por el Amazonas, lo que finalmente ocurrió en 1867 (Gregório, 2009). En esos años se profundizó la política de colonización interna de Brasil y Perú gracias a la creación de nuevas guarniciones militares, a la introducción de comunidades misioneras y a la explotación de la zarzaparrilla, la planta utilizada por la industria farmacéutica europea para tratar la sífilis y otras enfermedades que originó el primer *boom* extractivo de los territorios amazónicos (Bajon, 1995). Entre 1858 y 1860 tuvo lugar la guerra entre Ecuador y Perú, originada por la atribución de una concesión ecuatoriana a Inglaterra de territorios en litigio con el Perú para pagar la deuda contraída durante las independencias. La Nueva Granada y Brasil permanecieron neutrales frente al conflicto, pero no fueron indiferentes. Ambos actuaron para defender sus pretensiones en los territorios amazónicos y aumentar su influencia en el espacio internacional suramericano⁸⁰.

Conclusiones

Restringir la interacción entre la república neogranadina y el Imperio brasileño a una dimensión legal equivale a ignorar la complejidad y la riqueza de la historia internacional entre 1831 y 1854. Los argumentos presentados en este capítulo demuestran que, pese a la importancia que tuvieron los principios de derecho público para respaldar la posesión territorial, las estrategias de política internacional planteadas desde Bogotá, Río de Janeiro, Lima, Caracas y Quito resultaron decisivas en la formación de los espacios nacionales en la cuenca amazónica. De hecho, la historia de las relaciones entre ambos países revela que las ambiciones territoriales se transformaron a medida que se modificaron las relaciones de fuerza, o, en otros términos, que la proyección de las jurisdicciones nacionales cambió por efecto de la acción política.

En los cálculos de los estadistas y diplomáticos neogranadinos, la transformación de los equilibrios de poder debía impactar las negociaciones fronterizas y actuar como mecanismo de presión ante Brasil. En realidad, no era algo muy diferente de lo que Brasil y Perú habían hecho durante la década de

80 Espinosa, “Ecuador se inserta”.

1840 para ocupar el litoral de los ríos amazónicos y favorecer el control exclusivo de la navegación, pero la diferencia estaba en los actores involucrados en las alianzas (los países de la extinta Colombia) y en las rivalidades que fueron explotadas (en particular entre Brasil y las potencias europeas). El papel de Ecuador, Venezuela y Perú en las relaciones entre la Nueva Granada y Brasil ilustra hasta qué punto la obtención de beneficios territoriales dependía de equilibrios continentales y, en consecuencia, de acciones que sobrepasaban la lógica bilateral.

Estas acciones, además de tomar en cuenta a los gobiernos, se basaron en diagnósticos que tuvieron en cuenta a unidades de poder como las élites regionales y las redes políticas transnacionales. Al interpretar los intereses nacionales propios y ajenos, diplomáticos como Gómez, Guzmán, Ancizar, Ponte Ribero, Cerqueira Lima y Limpo de Abreu no ignoraron que en el espacio internacional suramericano existían fuentes de poder y legitimidad que coexistían con los Estados. Las redes de solidaridad entre caudillos que atravesaban la frontera entre la Nueva Granada y Ecuador, solo para citar un ejemplo, actuaron como vectores de internacionalización de las relaciones de fuerza domésticas y, a su vez, permearon las estrategias brasileñas de acercamiento e interacción con las repúblicas de la frontera noroccidental. El estudio de las relaciones entre Estados, poderes regionales y redes transnacionales es un postulado analítico imprescindible para escribir la historia de las relaciones colombo-brasileñas y, de forma general, la historia internacional suramericana del período estudiado en este capítulo⁸¹.

La proyección de intereses geoestratégicos sobre la cuenca amazónica creó un subsistema internacional en América del Sur a mediados del siglo XIX, que desde entonces coexistió con los del Caribe, el Atlántico Sur y el Pacífico Central. Ese nuevo subsistema, cuyo surgimiento ha pasado desapercibido para buena parte de la historiografía internacional brasileña y colombiana, se convirtió en un factor estructurante de las relaciones entre los dos países. La necesidad de navegar e incorporar aquel extenso sistema fluvial a los espacios nacionales suramericanos, o a las posesiones ultramarinas de Inglaterra y Francia, creó una competencia por la adquisición de poblaciones indígenas, recursos, territorios, vías de comunicación y ventajas comerciales. Los Estados Unidos entraron a esa competencia auspiciados por la Nueva Granada. De hecho, con el propósito de equilibrar la relación de fuerzas con el Imperio brasileño, la Nueva Granada acudió a las empresas y al Gobierno estadounidense tanto para impulsar una colonización amazónica republicana como

81 Sobre la coexistencia de diversas unidades de poder dentro de un sistema de Estados véase Aron (1984, pp. 103 y ss.).

para ejercer actos de soberanía con barcos de vapor fabricados por astilleros estadounidenses que navegaban bajo pabellón neogranadino. Esa muestra de pragmatismo periférico, como ya se mencionó, también fue perceptible en la instrumentalización de los conflictos entre Brasil e Inglaterra. Las alianzas y los antagonismos le dieron forma a la geografía política y diplomática del Amazonas.

Para finalizar, es oportuno mencionar que, junto a la diplomacia y la política internacional, la ciencia fue determinante en la formación de la identidad geoestratégica de la Nueva Granada. La irrupción de la región amazónica en la opinión pública y en la política externa neogranadinas coincidió con un período de producción de conocimientos científicos y cartográficos. En 1847, Joaquín Acosta publicó su *Geología de la Nueva Granada* y Jean-Baptiste Boussingault y François Désiré Roulin dieron a conocer su *Viajes científicos a los Andes Ecuatoriales*. En 1850 iniciaron los trabajos de la Comisión Corográfica dirigida por Agustín Codazzi, que transformaron radicalmente la visión de la población y el territorio. Finalmente, en 1852, Tomás Cipriano de Mosquera publicó su *Memoria sobre la geografía física y política de la Nueva Granada* (Ramírez Palacios, 2019), acompañada por el mapa que subrayaba el territorio usurpado por Brasil, y que, con el paso de los años, se convirtió en uno de los documentos fundamentales del irredentismo neogranadino en la cuenca amazónica.

Referencias

Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores

Legación de Colombia en el Brasil, tomos VII, IX y X.

Notas da legação da Colombia, 282/3/12.

Arquivo Histórico do Museu Imperial (AHMI)

Legação Brasileira em Bogotá, 202/2/6, 202/2/17.

Legações brasileiras diversas, 1822-1841, 267/3/14.

Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Anselmo Pineda, Mapoteca. Biblioteca Nacional do Brasil, Acervo digital. <http://objdigital.bn.br/objdigital2/>.

Biblioteca virtual del Banco de la República de Colombia, Colección de Cartografía Histórica.

Bibliothèque Nationale de France, Colección digital Gallica. Réserve des livres rares.

Government Printing Office. Colección digital de la Universidad de California.

Otros impresos

Aranda, E. (Ed.). *Conferencias y comunicaciones tenidas en Quito entre los ministros plenipotenciarios del Perú y del Ecuador nombrados para transigir las diferencias que existen entre una y otra republica seguidas de iguales conferencias y correspondencias que han tenido lugar en Lima entre los ministros nombrados con el mismo objeto*. Imprenta del Estado, 1842. BC-F-00266.pdf. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmccr628>.

Aranda, R. *Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación entre el Gobierno de la República Peruana y su Majestad el Emperador del Brasil de 1841*. En *Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día, precedida de una introducción que comprende la época colonial*. Tomo segundo, 1890.

Documentos extraídos de colecciones digitales

O tratado de límites Brasil-Peru. Edições do Senado federal, Conselho Editorial de Brasília 127, 2009.

Carneiro de Campos, F. *Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores presentado a la Asamblea General legislativa en la sesión ordinaria*. Center for Research Libraries [CRL], 1832. <http://ddsnext.crl.edu/titles?f%5Bcollection%5D=collection%3ABrazilian%20Government%20Documents>.

Espinosa, C. "Ecuador se inserta en el sistema de Estados: Las relaciones internacionales de Ecuador entre 1830 y 1870". En *Relaciones internacionales a la luz del bicentenario*, compilado por B. Zepeda, Flacso, Sede Ecuador, 2009. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/flacso-ec/20170623051455/pdf_415.pdf.

Informe del secretario de Estado en los despachos de Relaciones exteriores y mejoras internas al Congreso. Bogotá: Imprenta de Nicolás Gómez, 1848. Colección digital de la Universidad de Stanford.

Lista das profissões. Segunda Parte. Biblioteca nacional digitado Brasil. Typographia de C. Ogier e C. Editores, ruas do Rosario N. 84 e do Hospício, n.º 51, s. f. http://memoria.bn.br/pdf/709247/per709247_1840_00002.pdf.

Manning, W. *Diplomatic correspondence concerning the Independence of Latin-American Nations*. Carnegie Endowment for International Peace/Oxford University Press, 1925.

Pan American Union. *Bulletin of the Pan American Union* XLV, n.º 323 (1917). U. S.

Relatorios da repartição dos negocios estrangeiros apresentados a Assembleia General legislativa do Imperio do Brasil. Documentos compilados y digitalizados por el Brazilian Government Documents, Center for Research Libraries [CRL]. Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil. s. f. <http://ddsnext.crl.edu/titles?f%5Bcollection%5D=collection%3ABrazilian%20Government%20Documents>.

Relatorio da Repartição dos Negocios Estrangeiros do ano 1844 apresentado á Asambleia Geral Legislativa a 13 de Janeiro de 1845 na 1ª sessão da 6ª Legislatura Pelo respectivo ministro e secretario d'Estado Ernesto Ferreira França. Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil. Typographia Universal de Laemmert, Rio de Janeiro, Rua di Lavradio, n.º 53, 1845.

Relatorio da Repartição dos negocios Estrangeiros, apresentado a Asambleia Geral Legislativa, na quarta Sessão da Sexta Legislatura, pelo respectivo Ministro e Secretario de Estado, Barão de Cayru. Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil. Typographia Impeiral e Constitucional de J. Ville-neuve E Comp. Rio de Janeiro, Rua d'Ouvidor, n.º 65, 1847.

Relatorio da repartição dos negocios estrangeiros apresentado á Assembléa Geral Legislativa na quarta sessão da Oitava Legislatura pelo respectivo ministro e secretario de Estado Paulino José Soares de Souza. Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil. Typographia Universal de Laemmert, Rio de Janeiro, Rua dos Invalidos, 61Bm, 1852.

Relatorio da repartição dos negocios estrangeiros apresentado á Assembléa Geral Legislativa na quarta sessão da Oitava Legislatura pelo respectivo ministro e secretario de Estado Antonio Paulino de Limpo Abreu [Anexo 5]. Typographia Universal de Laemmert, Rio de Janeiro, Rua dos Invalidos, 61 B, 1853.

Relatorio da repartição dos negocios estrangeiros apresentado à Assambléa geral legislativa na segunda sessão da nona legislatura pelo respectivo Ministro e Secretario de Estado Antonio Paulino Limpo de Abreu. Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil. Typographia Universal de Laemmert, Rio de Janeiro, Rua dos Invalidos, 61 B, 1854.

Bibliografía

Andermann, J. (2017). *The optic of the State: Visuality and power in Argentina and Brazil*. University of Pittsburgh Press.

Andrade, F. (1965). *Demarcación de las fronteras de Colombia. Historia Extensa de Colombia*, vol. XII. Academia Colombiana de Historia/Ediciones Lerner.

- Aron, R. (1984). *Paix et guerre entre les nations*. Calmann-Lévy.
- Bajon, M. (1995). *Le docteur Weddel et les plantes utiles de l'Amérique du Sud* [ponencia]. 120^e Congrès du CTHS, Aix-en-Provence.
- Bandeira, M. (1998). *O expansionismo brasileiro e a formação dos Estados na Baía do Prata. Da colonização à Guerra da Tríplice Aliança*. Edición Revan.
- Bélissa, M. (2015). *Les consuls français aux Etats-Unis et les premiers temps des relations franco-américaines*. Presses universitaires de Rennes. <https://books.openedition.org/pur/7773>.
- Blanco, J. F. y Azpurua, R. (1978). *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador* (tomo IX). Ediciones de la Presidencia de la República.
- Cabrera Becerra, G. (2007). Los diplomáticos colombianos y la nacionalización de la Amazonía. *Memoria y Sociedad*, 2(22), 51-67.
- Castelnau, F. (1851). *Expédition dans les parties centrales de l'Amérique du sud, de Rio de Janeiro à Lima, et de Lima au Para, exécutée par ordre du gouvernement français pendant les années 1843 à 1847* (tomo 5). Chez P. Bertrand Libraire-Editeur.
- Cervo, A. L. y Bueno, C. (1986). *A política externa brasileira, 1822-1985*. Editorial Ática.
- Dohnnikoff, M. (2005). *O pacto imperial: origens do federalismo no Brasil*. Globo.
- Fernández Madrid, P. (1982). *Documentos para la historia diplomática de Colombia: 1830-1860* (vol. II). Editorial Kelly.
- Ferreira Reis, A. C. (1970). *A Amazônia e a conquista internacional*. Companhia Editora Nacional de São Paulo.
- García Jordán, P. (2001). *Cruz y arado, fusiles y discursos: La construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Granger, S. (2011). Le Contesté franco-brésilien: Enjeux et conséquences d'un conflit oublié entre la France et le Brésil. *Outre-Mers. Revue d'histoire*, 157-177.
- Gregório, V. M. (2009). O progresso a vapor: Navegação e desenvolvimento na Amazônia do século XIX. *Nova Economia*, 19(1), 185-212.
- Heymann, C. (2015). *L'Oriente péruvien entre construction régionale, intégration nationale et internationalisation du marché, 1845-1932*. Presses Universitaires de Rennes-CNED.
- Hilderman, C. R. y Vásquez M. F. (2011). Enfermedad deformante, degeneración y clima en Colombia, 1880-1920. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 18(2).
- Izaguirre, B. y Sals, G. (1923). *Historia de las misiones franciscanas y narración de los progresos de la geografía en el Oriente del Perú. 1619-1921*. Tipográficos de la Penitenciaría Lima Tali. T. IX.

- Loaiza, G. (2018). *Manuel Ancízar y su época: Biografía de un político hispanoamericano del siglo XIX*. Ediciones Plural.
- Lomné, G. (2003). El “espejo roto” de la Colombia bolivariana (1820-1850). En A. Annino y F. X. Guerra, *Inventando la nación: Iberoamérica. Siglo XIX*. FCE.
- Londoño, J. (2017). *Episodios sobre la fijación de las fronteras nacionales*. Editorial Universidad del Rosario de Bogotá.
- López Domínguez, L. H. (2008). El inicio del telégrafo eléctrico en Colombia. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 95(841). Academia Colombiana de Historia, Vol. I. xvc.
- Maurý, M. F. (1853). *El río Amazonas y las comarcas que forman su hoya: Vertientes hacia el Atlántico*. Lima: Imprenta de José María Monterola.
- McGuinness, A. (2008). *Path of Empire. Panamá and the California Gold Rush*. Cornell University Press.
- Pimenta, J. P. (2017). *La independencia de Brasil y la experiencia hispanoamericana (1808-1822)*. Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Santiago de Chile.
- Pineda Camacho, R. (1997). Reliquias y antigüedades de los indios. Precursores del americanismo en Colombia. *Journal de la société des Americanistes*, 83, 9-35.
- Quijano Otero, J. M. y Zárate Botía, C. (Comps.). (1869). *Memoria histórica sobre los límites entre la República de Colombia i el Imperio del Brasil*. Facultad de Ciencias Humanas e Instituto Amazónico de Investigaciones de la Universidad Nacional de Colombia.
- Ramírez Palacios, A. (2019). Cartografía, territorio y nación en Colombia: De la Independencia a la Regeneración. En P. Rodríguez Jiménez, *La República, 1819-1880*. Editorial de la Universidad del Rosario de Bogotá.
- Renouvin, P. y Duroselle, J. B. (1964). *Introduction à l'histoire des relations internationales*. Librairie Armand Colin.
- Rojas, D. E. (2013). *Relations diplomatiques colombo-brésiliennes, 1821-1831* [tesis de doctorado], Universidad París 1, Panthéon-Sorbonne.
- Rojas, D. E. (2014a). *Relations diplomatiques colombo-brésiliennes, 1821-1831*. *Bulletin de l'Institut Pierre Renouvin*, 1(39), 141-146.
- Rojas, D. E. (2014b). Forces navales, recrutement d'étrangers et formation de la nation en Colombie, 1825-1830. *Revue historique des Armées, Service Historique de la Défense* 277, 93-102.
- Schwarcz, L. y Starling, H. (2015). *Brasil: Uma biografia*. Companhia das Letras.
- Souza, F. Pacheco de. (2017). *Notas de um naturalista do sul do Brasil: Fritz Müller*. SCIELO. Editora UFABC. <https://doi.org/10.7476/9788568576809>.
- Tambs, L. (1966). Brazil's expanding frontiers. *The Americas*, 23(2), 165-179.

- Treaty of Peace, Amity, Navigation, and Commerce, between United States and New Granada, Establishing the Neutralization of the Isthmus of Panama. (1909). *The American Journal of International Law*, 3(2), 108-109.
- Ulbert, J. y Le Bouëdec G. (2006). *La fonction consulaire à l'époque moderne. L'affirmation d'une institution économique et politique*. Presses Universitaires de Rennes, Série Histoire.
- Valero Martínez, M. (2016). Visión geopolítica e histórica de las fronteras de Venezuela y Guyana. *Revista de Geopolítica, Natal*, 7(1), 112-132.
- Villafañe, L. C. (2013). Duarte da Ponte Ribeiro: definiendo o territorio da monarquia. En J. V. De Sá Pimentel, *Pensamento diplomático brasileiro: Fundadores e agentes da política externa, 1750-1964*. Fundação Alexandre de Gusmão, Brasília.
- Zea Hernández, G. (1989). Proceso de las negociaciones de Colombia para la demarcación y señalamiento de sus fronteras terrestres. *Nueva historia de Colombia. Tomo III*. Editorial Planeta.